

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



MODELO EDUCATIVO

Resolución N° 0006-2017-AU-UNALM

Título Original: Modelo Educativo de la UNALM

Diseño e Impresión: Imprenta PyM

Corrección: Lic. Cecilia Castillo Gil

Tiraje: Mil ejemplares

Primera Edición (2017)

El Modelo Educativo de la UNALM fue aprobado por la Asamblea Universitaria el 25 de Mayo y se terminó de imprimir el 31 de Julio del 2017.

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso oficial y expreso de la UNALM.

Impreso en Lima - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**



MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

La Molina, Junio de 2017

PRESENTACIÓN

La globalización se puede entender como la interdependencia multi-dimensional creciente de todos los pueblos y países. Es la expresión de una realidad presente, pero con una dinámica constante que expresa también nuestra convivencia con un proceso aún en marcha. Los cambios ocurren rápidamente y en diversas dimensiones, tales como en las telecomunicaciones, la conexión de las ciencias y la tecnología, la internacionalización de los mercados, incluyendo los de productos agrarios y forestales, así como también en fenómenos que directamente impactan la naturaleza, como es el caso de las fuentes de energía, los recursos agua y tierra, fenómenos climáticos, entre otros.

También los propios sistemas educativos han sido y son impactados por la globalización. En el caso del sistema universitario ello se expresa en la internacionalización del conocimiento, surgimiento de nuevas tecnologías, las nuevas relaciones sociales, y el reconocimiento que, como capital humano, tienen el conocimiento, la creatividad y la innovación; todo ello es expresión de los tipos de exigencias que deben orientar la formación de los nuevos egresados de cualquier profesión. De aquí se desprende la importancia que como Universidad especializada en agricultura, recursos naturales y ambientales, nos hallamos encontrado en la necesidad de hacer explícito, por primera vez, nuestro Modelo Educativo, entendido como la expresión académica del contexto técnico, social y cultural en el que nuestra Universidad cumplirá sus objetivos superiores.

Es en este contexto que el Consejo Universitario de nuestra Universidad, a través de la Comisión de Asuntos Académicos, tomó la iniciativa de elaborar el Modelo Educativo UNALM, haciendo propicio, a nivel institucional, un marco futuro que destaca acciones de cooperación, valores y visión que determinan las tendencias globalizantes antes indicadas. Es importante señalar que a mediados del año 2016 se planteó la necesidad de contar con tal instrumento de acción, en fiel concordancia también con la Ley Universitaria 30220. La formación de los estudiantes será guiada, en adelante, por el Modelo Educativo UNALM, el cual está conformado por importantes componentes, referidos, entre otros, al proceso enseñanza-aprendizaje, la estructura curricular, los estudios generales, la educación continua, la ética y formación ciudadana, la investigación, las diferentes formas de interacción disciplinaria, así como la interculturalidad, entre otros.

La asesoría del Profesor William Hurtado de Mendoza ha sido importante en la elaboración del documento base, pudiéndose abrir con tal apoyo, un espacio de reflexión y comunicación entre docentes y con la comunidad universitaria. El Modelo que aquí se presenta es producto de un proceso largo y participativo que ha comprendido la realización de seis talleres de trabajo con docentes de todas las disciplinas de la Universidad, también la difusión del Modelo con toda la comunidad universitaria y la presentación final en el Auditorio de la Escuela de Posgrado. Finalmente, es importante añadir que el cambio y la adaptación del Modelo educativo sólo ocurrirá si hay profesores, directivos y alumnos que quieren avanzar en la dirección y articulación de una visión que nos una en el trabajo académico y en un esfuerzo que beneficie a nuestros estudiantes y futuros profesionales.

Enrique Flores Mariazza, Ph.D.
RECTOR UNALM

PRÓLOGO



Entrada principal UNALM.

Emprender la elaboración del Modelo Educativo de la UNALM nos ha permitido repensar el sentido que tiene la tarea de formar seres humanos y profesionales capaces. De esta manera, y con una participación plural y heterogénea, se fue construyendo un paradigma que considerara dos fines: por un lado que respondiera a las particularidades de una universidad como la Agraria, dada la naturaleza de su oferta educativa; y por otro lado, que pudiera situarla en un contexto regional y mundial, atendiendo a las exigencias de un país diverso y multicultural, que es el espacio donde realiza su función formadora.

Al no existir un modelo único, cada universidad adapta el suyo a su realidad social, política y económica. El nuestro, responde a la concepción de una universidad especializada, que atiende a una diversidad natural y cultural, y al imperativo de ser la primera.

Asimismo, nuestro Modelo Educativo establece los parámetros en los que la universidad debe realizar las tareas de formación integral, profesional, continua y de especialización. Fija, además, los perfiles imprescindibles para la estructura curricular; esto es, las pautas que indican lo que los estudiantes deben aprender y las competencias que requieren para el éxito de sus desempeños.

Determina, también, aquello que los profesores debemos hacer y saber, acorde a los cambios exigidos en pleno siglo XXI, que involucran transformaciones y acciones que las autoridades y docentes debemos iniciar y promover para que nuestra Universidad alcance la cima a la que está llamada. En su calidad de patrón formativo, el Modelo Educativo impulsa el aprendizaje continuo, fomenta la creatividad y la acción proactiva. Promueve el pensamiento lógico y, sobre todo, atiende a las aspiraciones de sus estudiantes como condición necesaria para la formación de profesionales con conocimientos, competencias y valores éticos y morales.

El Modelo Educativo que se ha construido y que aquí se presenta, es pues la representación ideal o arquetípica de lo que debe ser la universidad, que hace posible el cumplimiento de su misión, así como también de los deberes y obligaciones de todos y cada uno de sus integrantes. Sirve, además, de referencia obligada para todas las funciones que nuestra casa de estudios cumple: docencia, investigación, extensión, capacitación y servicios.

De otro lado, establece que la UNALM funda su acción educativa sobre tres paradigmas vigentes en la formación universitaria actual: el del docente, del estudiante y del aprendizaje, que implica, éste último, aprender a aprender, aprender a emprender, aprender a desaprender y el aprender permanentemente. Acorde con el imperativo de “cultivar al hombre y al campo”, el profesor de la UNALM desarrolla una actividad pedagógica, integradora y motivadora para fortalecer el pensamiento crítico y reflexivo del estudiante. El docente de la universidad se convierte en ejemplo, en tanto persona, profesional y especialista, además de guía y tutor, con la capacidad de generar en su aula o en otros espacios de aprendizaje, el ambiente propicio para la creatividad y la adquisición de conocimientos.

Como corolario final quisiéramos dejar constancia de agradecimiento a cada uno de los docentes que participaron en la construcción del Modelo Educativo y a quienes han permitido que estas palabras sean parte de las páginas de este importante documento de nuestra Universidad.

**Jorge Alfonso Alarcón Novoa
William Hurtado de Mendoza Santander**

La Molina, Junio de 2017.

COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

Jorge Alfonso Alarcón Novoa
Vicerrector Académico

Américo Guevara Pérez
Director de la Escuela de Posgrado

Carlos Alberto Llerena Pinto
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales

Víctor Juan Meza Contreras
Decano de la Facultad de Ciencias

Luis Fernando Vargas Delgado
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

André Álvarez Villanueva
Representante del Tercio Estudiantil en el Consejo Universitario



En los talleres de discusión sobre el Modelo Educativo en el INDDA.

COMISIÓN AMPLIADA

Liliana María Aragón Caballero
Tomás Carlos Barriga Barriga
Jorge Ramón Castillo Valiente
Cecilia Isabel Castillo Gil
Alfonso Cerna Vásquez
Lily Carmen Doris Cuadros Antúnez De Mayolo
Juan Francisco Chávez Cossío
Segundo Gregorio Gamarra Carrillo
Raquel Margot Gómez Oscorima
Ignacio Rómulo Lombardi Indacochea
Gorki Humberto Llerena Lazo De La Vega
María Beatriz Mandujano Ramos
Jesús Abel Mejía Marcacuzco
Miguel Ángel Meléndez Cárdenas
Rubén Darío Miranda Cabrera
Alindor Manuel Obando Villalobos
Elva María Ríos Ríos
David Julián Roldán Acero
Dandy Rueda Castillo
Walter Francisco Salas Valerio
Albertina Ivonne Salazar Rodríguez
Rino Nicanor Sotomayor Ruíz
María Nilda Varas Castrillo
Niceas Carlos Vílchez Perales
Martha Leonor Del Rosario Williams León
William Hurtado de Mendoza Santander, asesor de la comisión.

CONTENIDO TEMÁTICO

Misión	9
Visión	10
Resumen Ejecutivo	11
1. Marco de la política educativa de la UNALM	13
2. Marco de referencia internacional	15
2.1 La sociedad del conocimiento y la universidad	16
2.2 Los retos de la Universidad	17
3. Marco de referencia nacional	18
4. Marco de referencia de la UNALM	20
5. Marco de referencia de la filosofía educativa	22
5.1 Principios de la UNALM	23
5.2 Fines	24
5.3 Funciones	25
5.4 Valores	25
6. Componentes educativos	26
6.1 El Modelo Educativo	26
6.2 Orientación y propósito	27
6.3 Fundamentos pedagógicos	28
6.3.1 Paradigma del aprendizaje	
6.3.2 Paradigma del docente	
6.3.3 Paradigma del estudiante	
6.4 Estrategias docentes: la generación de ambientes de aprendizaje	40
6.5 Cultura evaluativa	40
6.5.1 Evaluación por competencias	
7. Estructura curricular del pregrado	44
7.1 Modelo curricular de la UNALM	44
7.1.1 Las competencias	
7.2 Régimen y modalidades de estudio	47
7.3 Estudios Generales	48
7.3.1 Objetivos de los estudios generales	
7.3.2 Áreas	

7.3.3 La unidad de estudios generales	
7.3.4 Estructura curricular de los estudios generales	
8. Planes y programas de estudio	53
8.1. Área de estudios generales	55
8.2 Área de formación profesional	55
8.3 Sílabos o programas de asignaturas	56
8.4 Prácticas pre profesionales	57
9. Estructura curricular del posgrado	58
9.1 La formación del posgrado	58
10. Sistema de tutoría y consejería académica	60
11. Programas de formación continua	62
12. La investigación y su rol formativo	64
13. La extensión universitaria y la proyección social: Rol formativo ...	67
14. Cooperación educativa y cultural: alianzas	68
15 .Seguimiento y evaluación del Modelo Educativo	70
15.1 Difusión y sensibilización	70
15.2 Requisitos para la vigencia del Modelo Educativo	70
15.3 Revisión del Modelo Educativo	70
Glosario	74
Bibliografía	79

MISIÓN



Edificio Principal de la UNALM.

La Universidad Nacional Agraria La Molina es una institución educativa universitaria que forma profesionales competentes en las diversas disciplinas, especialmente, en las referidas a los sectores agrosilvopecuario, pesquero, alimentario y económico. Se distinguen por su formación integral, por sus competencias en la investigación, por su compromiso con el desarrollo del Perú y por ser líderes, proactivos, innovadores y competitivos. La universidad genera conocimientos obtenidos de la investigación básica y aplicada y los pone al servicio del desarrollo sostenible del país.

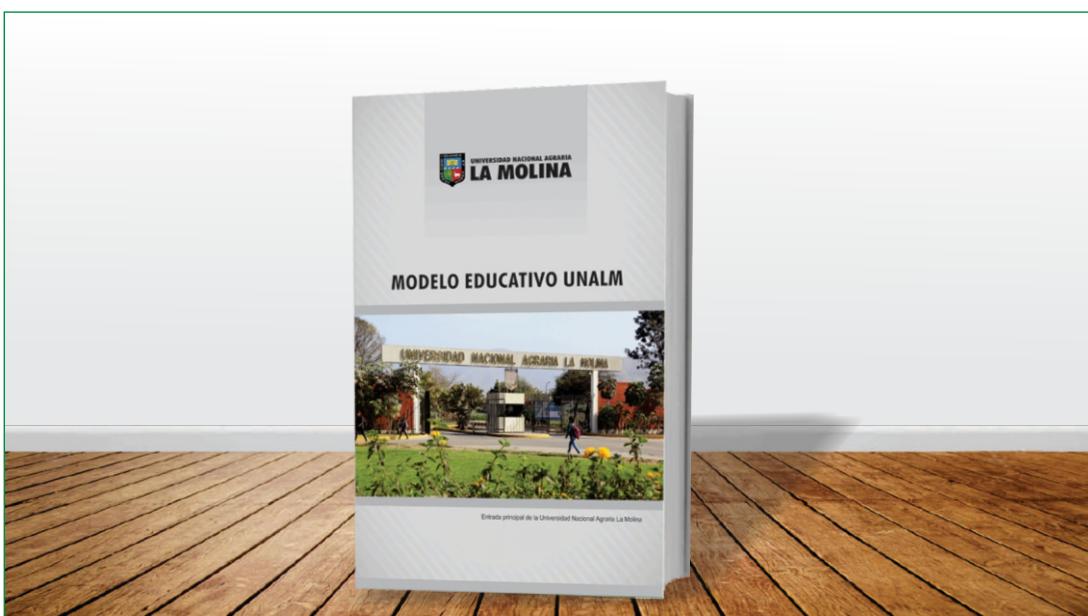
VISIÓN



Estudiantes Molineros en Oxapampa, Región Pasco.

La Universidad Nacional Agraria La Molina se propone alcanzar un nivel internacional de liderazgo, basado en los procesos de aprendizaje y enseñanza de la más alta calidad, de la investigación, y la proyección social. Aspira a ser referente en los sectores agrosilvopecuario, pesquero, alimentario, económico, educativo y social promoviendo, el manejo de los recursos naturales y la conservación del ambiente, con creatividad y profesionalismo, a fin de contribuir con el desarrollo del país. Cuenta, para este fin, con los recursos humanos y profesionales más competentes y con eficientes procesos administrativos.

RESUMEN EJECUTIVO



El Modelo Educativo de la UNALM servirá de guía para el quehacer académico.

El Modelo Académico de la UNALM-2017 es un documento académico donde se fija la Misión y Visión de nuestra universidad con relación al devenir de la enseñanza-aprendizaje que se ha de impartir en nuestras aulas, talleres y foros de participación maestro-alumno.

Para ello, fundamenta su accionar en lo que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad. Asimismo, ofrece su producción de conocimientos y la formación de profesionales a todos los sectores de la sociedad peruana, siendo fiel a su lema: “cultivar al hombre y al campo”.

En este contexto, la universidad crea parques tecnológicos, incubadoras de empresas, laboratorios con orientación empresarial, así como Centros de Investigación. Incorpora, además, la Educación Continua o del Aprendizaje de toda la vida e intensifica la formación general e integral del estudiante, frente al reto de responder a la multifuncionalidad que se requiere en este Siglo XXI.

Del mismo modo, reorienta la formación profesional con una pedagogía centrada en el estudiante. En ella, éste tiene un papel mucho más activo en la construcción de sus aprendizajes. Se producen, también, cambios en los enfoques pedagógicos, tornándose interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios, e integrados en la transmisión de conocimientos, con políticas educativas interculturales.

En relación a la filosofía educativa de la Universidad, el Modelo Educativo sustenta los principios, fines y objetivos que orientan y definen el quehacer como institución formativa. Por lo tanto, esta estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal y, hace suyos los principios que rigen la interculturalidad y la interacción humana. De otro lado, la UNALM tiene como finalidad establecer y construir los saberes humanísticos, científicos, éticos, estéticos y técnicos; aspirando al desarrollo permanente de sus educandos.

Cabe agregar que el proceso educativo considera en primer orden, los Estudios Generales, desde un modelo diagonal o transversal que integra a todos sus estudiantes, en torno a un núcleo formativo en ciencias básicas, sociales y naturales. En lo relativo a la formación profesional, profundiza en la comprensión de la realidad en sus dimensiones física, social, humana, biológica y artística, además de proporcionar los conocimientos y contenidos propios de cada especialidad, fortaleciéndose con la investigación permanente. A nivel de posgrado, ofrece con el más alto nivel académico, cursos especiales, programas de especialización, diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados, que se enmarcan en el campo de las ciencias naturales, ambientales y sociales.

Asimismo, el Modelo Educativo de la UNALM sustenta su quehacer formativo, en tres paradigmas de la formación universitaria: el aprendizaje, el estudiante y el docente. Por ello, desde la perspectiva del currículo basado en competencias, se concibe el aprendizaje como el conjunto de capacidades para ser, saber y hacer. Y, en lo relativo a la evaluación por competencias, se toman en cuenta las dimensiones del “saber hacer”, y la del “poder hacer”.

Finalmente, la universidad no es ajena al desarrollo vertiginoso de la producción de nuevos conocimientos, como de la obsolescencia de los mismos. Para ello, la universidad ha firmado convenios para generar sinergias con instituciones homólogas, tanto del Perú como del mundo, en la búsqueda de alcanzar estándares de calidad. Tampoco ha dejado de lado, el valor que tienen las nuevas Tecnologías de la Información en el trabajo académico. Por eso, ha considerado a mediano plazo, ampliar la enseñanza online, en sus Modalidades E-Learning (educación a distancia a través de Internet) y B-Learning (aprendizaje semipresencial), sobre todo en la Educación Continua.

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA UNALM



Vista panorámica del campus universitario.

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) señala que la educación es un derecho universal, y brinda este servicio público en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNALM; de igual forma, lo hace en virtud de compromisos, convenciones, tratados, acuerdos; etc. asumidos por el Perú, en materia de educación superior.

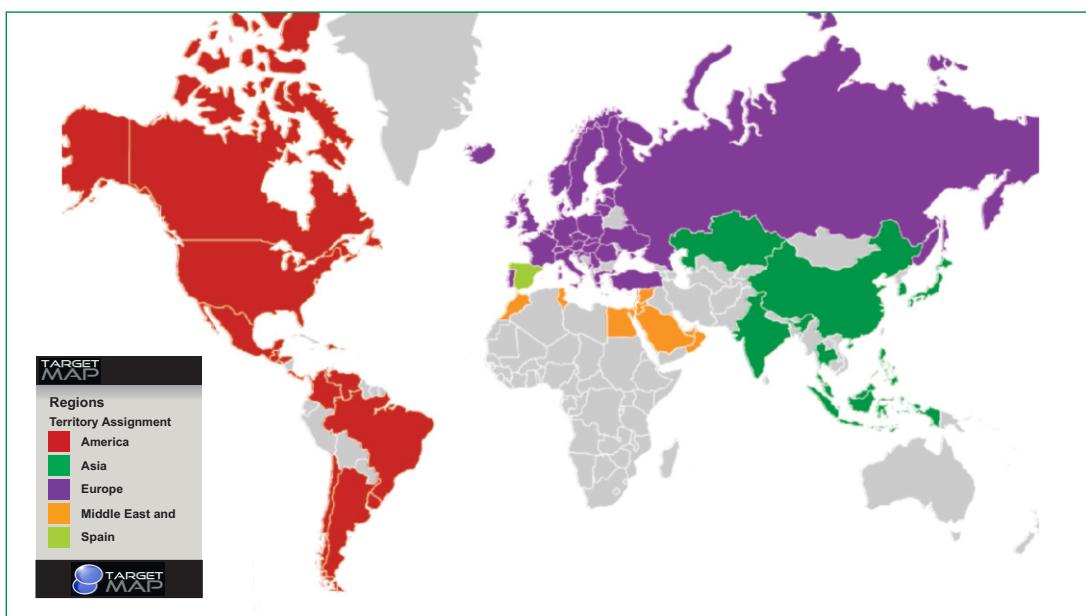
Considera, además, aspectos de la realidad multicultural y plurilingüe, y para ello le sirve de sustento lo establecido en el Art. 6, numeral 6.4 de la Ley Universitaria (2014) que a la letra dice “colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social”. Asimismo, la universidad basa su política educativa de respeto a la diversidad en el marco del “pluralismo, la tolerancia, el diálogo intercultural y la inclusión”, conforme al numeral 5.8 de la misma ley. De otro lado, al sujetarse al Art. 17 de la Constitución Política del Estado, la universidad reconoce a la actividad educativa como el “derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación”.

El Modelo Educativo de la UNALM ayuda a la consolidación de un Estado que impulsa a la educación superior como el medio indiscutible para la construcción de la equidad social en el Perú. En consecuencia, ofrece una producción de conocimientos y formación profesional a todos los sectores de la sociedad peruana.

La política educativa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, incorporada en su Modelo Educativo, ayuda a la consolidación de un Estado que reconozca los derechos de los ciudadanos, de las sociedades y las culturas. Asume la obligación de contribuir a formar una cultura de paz como enseñanza y práctica de la tolerancia, de la democracia, de los derechos humanos y de la equidad. Se ratifica en que una educación para la paz hará posible la integración y el desarrollo de los pueblos. En tal sentido, crea las condiciones imprescindibles para la formación de profesionales que el mundo actual requiere, tanto para el desarrollo de la investigación como para la acción social en el Perú.

Finalmente, es fin y objetivo de la UNALM la tarea de avanzar en el cultivo del hombre del Perú, sin distinción alguna. “Cultivar al hombre y al campo”, se convierte, de esta manera, en el imperativo de su quehacer como universidad.

2. MARCO DE REFERENCIA INTERNACIONAL



Mapa mundi.

La tendencia a que los conocimientos sirvan al desarrollo de las sociedades y de sus culturas no sólo se va generalizando, sino que se va acentuando a punto de convertirse en una de las de mayor aceptación. En tal sentido, la UNALM considera un currículo que equilibra la investigación con la formación y el conocimiento de la sociedad y la cultura, dentro del contexto universitario mundial, que debate la relación entre la formación general o fundamental y la que conduce a la especialización.

Además, las transformaciones que ha generado la globalización como proceso de articulación de lo económico, lo político, lo jurídico, lo cultural y, aún, lo militar, están asociadas a las exigencias de profesionales polifuncionales. Todo ello requiere y exige de las instituciones de educación superior la formación de nuevos cuadros con mayores y más diversos conocimientos, que puedan desempeñarse en mercados laborales más complejos y de mayor competencia.

2.1 La sociedad del conocimiento y la universidad

En la sociedad del conocimiento uno de los aspectos de mayor trascendencia es, sin lugar a dudas, el crecimiento exponencial del saber humano, que da lugar a una rápida obsolescencia del mismo. Por eso se tiene que, tanto la producción, la acumulación, el tratamiento, el intercambio y producción de nuevos saberes tecnológicos y científicos tienen un predominio determinante. La universidad por ello, se ve motivada a crear parques tecnológicos, incubadora de empresas, laboratorios con orientación empresarial, y centros de investigación. (Estatuto UNALM, 2014).

En este marco, la universidad busca nuevas formas de orientar y transmitir los conocimientos sobre la base de una mayor relación entre la universidad, la sociedad, el estado y el mercado. Estas nuevas formas exigen enfoques más allá de lo disciplinario. Esto es, lo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario. En forma paralela, la rigidez de los estudios es remplazada por la flexibilización del currículo, la incorporación de nuevos componentes curriculares como la simulación de escenarios, la mayor importancia de la formación general e integral y la educación continua o permanente.



Los laboratorios permiten la investigación para el incremento del saber.

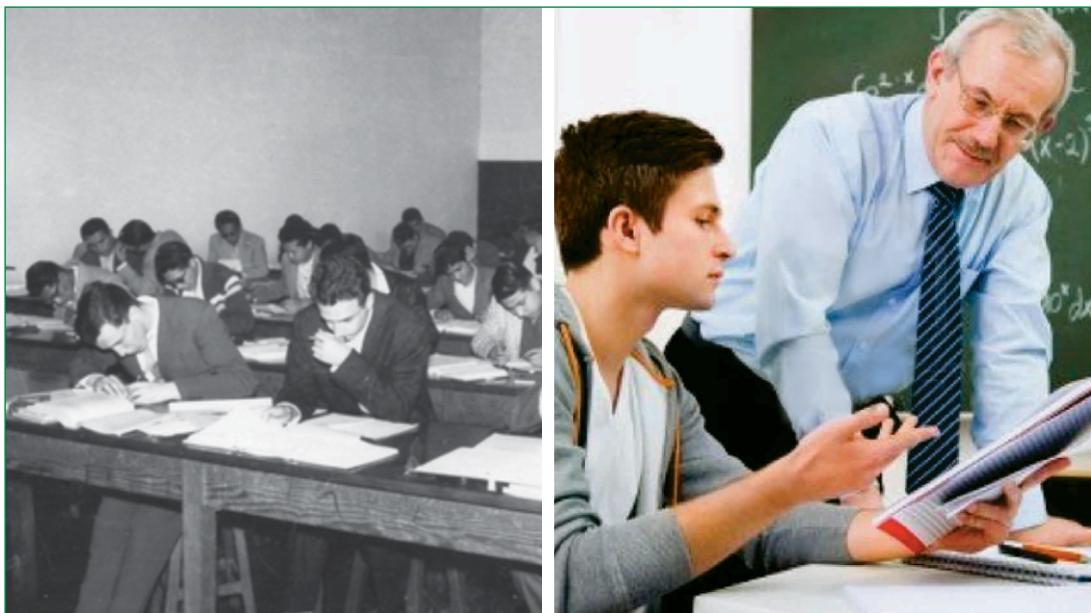
2.2 Los retos de la universidad

En este contexto, la universidad incorpora la educación continua o permanente o del aprendizaje durante toda la vida y, sobre todo, intensifica la formación general e integral del estudiante a fin de responder a la multifuncionalidad requerida hoy. Así, deja de lado la visión de que el periodo de estudios dura diez ciclos o que concluye con la sustentación de la tesis y la obtención del título o grado académico, para lo cual modifica y potencia sus unidades académicas respectivas.

Asimismo, fortalece sus vínculos con la sociedad y sus respectivas culturas, así como con el sector privado y el mercado laboral estatal y privado. Para este propósito, hace uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y emprende acciones conducentes a una mayor conexión a redes de bases de datos y bibliotecas especializadas, tanto de su ámbito como del exterior.

Para alcanzar un alto nivel, la universidad se actualiza en forma permanente, con los conocimientos más avanzados que se producen en el mundo y realiza investigaciones que contribuyen al desarrollo del país. Con este propósito, incentiva la investigación y la convierte en una estrategia formativa. Contribuye a la solución de problemas de su propio contexto social y cultural e impulsa el desarrollo de los pueblos de su entorno e influencia.

3. MARCO DE REFERENCIA NACIONAL



Los cambios en la pedagogía han virado de un modelo centrado en el docente a uno centrado en el estudiante.

La universidad peruana no es ajena a los cambios y transformaciones que le imponen la globalización y la sociedad del conocimiento; por ello, se ve precisada a permanecer en un proceso de actualización y producción de saberes de manera continua. Los cambios se orientan, también, hacia la necesidad de nuevos enfoques pedagógicos integrados en la transmisión de conocimientos y de políticas educativas interculturales. Este nuevo paradigma desplaza al enfoque disciplinario aislado de un contexto. La posibilidad de que una sola disciplina tenga todo el instrumental teórico para interpretar y entender una realidad tan compleja como la del Perú ha dejado de ser válida. Por tanto, es imprescindible que, al amparo de su autonomía, forme o capacite para el trabajo en equipos transdisciplinarios.

Además, la universidad reorienta la formación profesional hacia una pedagogía centrada en el estudiante, quien asume un papel mucho más activo en la construcción de sus aprendizajes y en el modo de apropiarse de los conocimientos. Asimismo, la aprehensión de sus saberes ya no solo está sujeta al espacio del aula ni a la exposición del profesor, únicamente; sino, a nuevos escenarios de aprendizaje bajo la modalidad E-Learning (referido a la educación a distancia a través del Internet) y B-Learning (referido al aprendizaje semipresencial).

De otro lado, la universidad peruana ejerce sus funciones educativas y administrativas en el marco de la autonomía universitaria y las disposiciones que en ellas están inmersas, constituyéndose en su principio rector. Así, la autonomía académica se traduce en la potestad para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ello comporta el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso, etc., según el régimen normativo, y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

La autonomía normativa implica la creación de reglas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular, per se, la institución universitaria; mientras que la autonomía de gobierno, se encarga de estructurarlas, organizarlas y conducirlas. Por su parte, la autonomía económica abarca la facultad para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos. Y finalmente, la administrativa, le otorga la autoridad para la gestión, tendiente a facilitar la consecución de los fines de la institución para el establecimiento de los principios, técnicas y prácticas del sistema universitario, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y no docente.

4. MARCO DE REFERENCIA DE LA UNALM



Jorge Vanderghem, fundador de la Escuela Nacional de Agricultura.

La UNALM nació como la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria (ENAV), teniendo como modelo a la Escuela Nacional de Agricultura de Gembloux, en Bélgica. Dos concepciones de intereses encontrados contextualizan su creación. La primera, consideraba que debía ser un centro de alto nivel para formar ingenieros agrónomos. La segunda, en cambio, tenía como público objetivo a capataces y mandos medios, dadas las “apremiantes necesidades de la agricultura de contar con brazos auxiliares que secunden los esfuerzos de los propietarios, con conocimientos suficientemente prácticos, a la vez que con rudimentos teóricos.” (Olcese, 2002 :85)

En el devenir histórico de la UNALM, el presidente Eduardo López de Romaña, es el que firma la Ley de Creación de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, el 18 de marzo de 1901. Posteriormente, se autorizó a que el Cónsul del Perú, en Amberes, contrate a los ingenieros agrónomos George Vanderghem, Henri Van Hoorde, Víctor Marie, Jean Michel, y al veterinario Arturo Declerk, más un plantel de profesores peruanos, dando así inicio a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, el 22 de julio de 1902.

De otro lado, en marzo de 1960 se promulga la Ley Universitaria 13417 y se le reconoce a la ENAV la nueva condición de Universidad Nacional Agraria La Molina, después de 58 años de labor continua de formación en el campo agrario. Desde entonces forma parte del sistema universitario peruano conformado por 142 instituciones, de las cuales 52 son públicas.

Por último, con el Decreto Legislativo 882 de 1996, el entonces gobierno del presidente Alberto Fujimori abrió la posibilidad de la inversión privada en la educación superior, creándose una nueva modalidad de universidades – empresa, con fines de lucro.



Antigua Escuela Nacional de Agricultura.

5. MARCO DE REFERENCIA DE LA FILOSOFÍA EDUCATIVA



En las instalaciones del Instituto Regional de Desarrollo (IRD) Sierra – UNALM.

El ser humano es una unidad bio-sico-social, indivisible e irrepetible. En tal sentido, el Modelo Educativo de la UNALM postula la formación integral y permanente del educando, así como su aspiración a una cultura de paz; de ahí que sustenta su filosofía educativa en los principios de libertad, justicia, igualdad, solidaridad, reciprocidad y transparencia.

La universidad, que desde sus inicios aurorales se constituye en un foro de pensamiento y reflexión del quehacer humano, con la finalidad de brindar una educación actualizada a sus miembros, en apoyo y desarrollo de la sociedad en la cual está inmersa, otorga plena vigencia a la reflexión de San Agustín que “de pan no solamente vive el hombre”.

Asimismo, la filosofía de la universidad está sustentada en los principios, fines y objetivos que orientan y definen su quehacer como institución educativa, los cuales están consignados en los diferentes instrumentos legales y normativos, como la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto del 2015, en sus artículos primero y quinto.

5.1 Principios de la UNALM

La UNALM se rige por los siguientes principios (Art.8° del Estatuto):

- a) Búsqueda y difusión de la verdad con espíritu crítico.
 - b) Ética pública y profesional.
 - c) El estudiante como fin superior.
 - d) Calidad académica con pertinencia social.
 - e) Autonomía y libertad de cátedra.
 - f) Democracia institucional.
 - g) Meritocracia en igualdad de oportunidades.
 - h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
 - i) Rechazo a toda forma de violencia y discriminación.
 - j) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
 - k) Afirmación de la vida, dignidad humana y cultura de paz.
 - l) Mejora continua.
 - m) Creatividad e innovación.
 - n) Internacionalización para la visibilización y cooperación académica.
 - ñ) Enfoque sistémico de procesos.
 - o) Transparencia.
-

5.2 Fines

Son fines de la UNALM, según el Art. 9 del Estatuto:

- a) Formar profesionales y científicos de manera integral y con alta calidad humana y profesional, con pleno sentido de responsabilidad social, de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país.
- b) Preservar, acrecentar, desarrollar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para contribuir al cambio y desarrollo permanente.
- d) Promover de modo eficaz la afirmación de la democracia, el Estado de derecho y la inclusión social.
- e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística.
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g) Respetar, afirmar y difundir las diversas identidades culturales del país.
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i) Servir a la comunidad para su desarrollo integral y sostenible.
- j) Formar personas libres en una sociedad libre.
- k) Contribuir con el desarrollo social y económico para la mejora de la calidad de vida de la población, promoviendo y capacitando para el emprendimiento y la innovación.
- l) Promover el debate y pronunciarse sobre los problemas nacionales en los temas relacionados con su campo de acción.
- m) Asumir la defensa y conservación de los ecosistemas y recursos naturales renovables y no renovables, fomentando su racional aprovechamiento para el beneficio del país.
- n) Promover el compromiso con la soberanía y seguridad alimentarias.

5.3 Funciones

Las funciones de la UNALM, según el artículo 10 del Estatuto, son las siguientes:

- a) Formación universitaria, profesional, científica, y técnica.
 - b) Investigación, desarrollo e innovación.
 - c) Extensión universitaria y proyección social.
 - d) Educación continua.
 - e) Contribución al desarrollo humano.
 - f) Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley y otras normas conexas.
-

5.4 Valores

En estricto respeto con sus fines y principios, la Universidad Nacional Agraria La Molina, funda su acción formadora en los siguientes valores institucionales:

Eficiencia

Honestidad

Igualdad

Justicia

Libertad

Pluralismo

Respeto

Responsabilidad

Solidaridad

Tolerancia

Veracidad

Honradez

6. COMPONENTES EDUCATIVOS



En práctica de campo – Meteorología.

6.1 El Modelo Educativo

La Universidad Nacional Agraria La Molina concibe su Modelo Educativo como la representación ideal o arquetípica de lo que debe ser y a la que debe sujetar su quehacer como institución dedicada a la formación de profesionales competentes. Es un paradigma conceptual a través del cual se sistematiza la misión de la universidad así como los deberes y obligaciones de todos sus integrantes.

Para el cumplimiento de su misión el modelo educativo lleva a la praxis la libertad de pensamiento y acción, en un marco de inclusión, de fortalecimiento de su identidad y soberanía, de internacionalización y globalización, de transdisciplinariedad, y de responsabilidad social y ambiental. También, hace un ejercicio de la democracia con la transversalidad del saber y la adaptación proactiva a los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos, científicos y tecnológicos, para enfrentar los retos que significa el desarrollo pleno de la sociedad del siglo XXI, con un enfoque sistémico de procesos para la mejora continua de su calidad.

El modelo de universidad descrito toma identidad propia en el lema de su escudo: “Hominen et agrum colere cupio”, que significa, “Quiero cultivar al hombre y al campo”. Además, asume el compromiso de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la protección de la diversidad biológica, la soberanía y seguridad alimentaria, y la calidad ambiental en todos sus procesos.

Finalmente, el Modelo Educativo es la “concreción en términos pedagógicos de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple la docencia, la investigación, la extensión, la vinculación y los servicios a fin de hacer realidad su proyecto educativo. (Tünnermann, 2006). Por su naturaleza y definición, el modelo se distancia de la explicitación de lo que se concibe como implícito. Es la realización futura de los ideales educativos o del paradigma al que aspira la institución. Es, en consecuencia, la referencia obligatoria para el cumplimiento de la misión de la universidad, esto es, del para qué ha sido creada, sus funciones y objetivos.

6.2 Orientación y propósito

Ante los retos actuales, se ha considerado incorporar en el Modelo Educativo los saberes humanísticos, científicos, éticos, estéticos y técnicos con los que se aspira al desarrollo permanente del ciudadano peruano y de su sociedad. Además, en el proceso de la educación considera los aspectos volitivo, cognitivo y afectivo de los sujetos de la educación y responde a una visión histórica, social y cultural de su relación con el medio ambiente, tomando en cuenta los referentes nacional, regional e internacional o global.

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina se orienta por los postulados de la UNESCO acerca de la educación para el siglo XXI en cuanto debe estimular “el aprendizaje permanente, el desarrollo autónomo, el trabajo en equipo, la comunicación con diversas audiencias, la creatividad y la innovación en la producción de conocimiento y en el desarrollo de tecnología, la destreza en la solución de problemas, el desarrollo de tecnología, la destreza en la solución de problemas, el desarrollo de un espíritu emprendedor, la sensibilidad social y la comprensión de diversas culturas”. Ello implica la formación de un profesional que se identifique con la sociedad y la cultura en la cual esté inmerso, que cuente con capacidad crítica y reflexiva, creatividad, actitud investigadora y con responsabilidad del cuidado del medioambiente.

Concibe al estudiante como un ser humano multidimensional y, en consecuencia, propone una educación que impulse su desarrollo integral. Para este efecto, utiliza un enfoque de currículo basado en competencias, abierto, flexible, dinámico y contextualizado con el entorno tanto nacional como internacional. En concordancia, propone, también, estrategias didácticas centradas en el estudiante.

6.3 Fundamentos Pedagógicos

El modelo educativo de la UNALM considera, en una primera etapa, a los Estudios Generales, desde la perspectiva de modelo diagonal o transversal, los cuales preparan al estudiante a aprender por su propia experiencia y con los demás, permitiendo el desarrollo de capacidades y competencias que le conduzcan a estructurar su pensamiento, sus capacidades de análisis y de síntesis. Estos estudios integran al alumno a la comunidad molinera, lo orientan y capacitan para tener éxito frente a las exigencias de asignaturas con perspectivas que le amplían su manera de entender el mundo y la vida y, en consecuencia, lo forman como ciudadano solidario, libre y digno y, como profesional competente, ético y probo.

En una segunda instancia, está la formación profesional que profundiza en la comprensión de la realidad en sus dimensiones física, social, humana, biológica y artística. Además, proporciona los conocimientos o contenidos propios de cada especialidad y se fortalece con las investigaciones pertinentes.

Y en un tercer momento, se encuentra el posgrado, donde se profundiza en el estudio de cada una de las disciplinas y sus interrelaciones con otras ramas del quehacer profesional, siendo el espacio donde se consolida la investigación en áreas especializadas e interdisciplinarias que amplían el campo del conocimiento.

Por último, el Modelo Educativo de la UNALM, se sustenta en tres paradigmas vigentes en la formación universitaria actual: del aprendizaje, del docente y del estudiante.



6.3.1 El paradigma del aprendizaje

Centra su interés en las diferentes estrategias de aprendizaje, esto es, en aprender a aprender, aprender a emprender, aprender a desaprender y el aprender permanentemente o durante toda la vida. Esta motivación educativa por los aprendizajes se sustenta, además, en los postulados propuestos para la educación del futuro por Delors (1999): aprender a saber o a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir o vivir con los demás.

Esta concepción del aprendizaje, como núcleo del proceso educativo, demanda que los estudiantes asuman total responsabilidad en la construcción de sus conocimientos y abandonen su actitud pasiva. Asimismo, exige que los docentes universitarios tengan una sólida formación didáctica para diseñar sus estrategias y renovar sus espacios de enseñanza y, por parte de la institución educativa, el emprendimiento de una política de acompañamiento para la realización de este paradigma.

Concepción del proceso aprendizaje - enseñanza.

El Modelo Educativo concibe el aprendizaje como un proceso de comprensión, de integración y de interacción entre el sujeto y el medio. Este proceso exige el desarrollo de una capacidad de pensar, de percibir y relacionar hechos e ideas. De aquí, la afirmación que pensamiento, inteligencia y aprendizaje están estructuralmente relacionados.

Desde la perspectiva del currículo basado en competencias, el Modelo lo entiende como el conjunto de capacidades para ser, saber y hacer. Esto es, capacidades que describen los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos necesarios para el desempeño adecuado en la vida y en el ejercicio de la profesión. Una competencia es, desde esta concepción, un saber hacer razonado para hacer frente a la incertidumbre de un mundo en permanente transformación.

En tal sentido, el Modelo Educativo asume la competencia como la capacidad de realizar una acción eficaz en una situación definida como nueva, que se sustenta en conocimientos. Para enfrentar una situación nueva o diferente de la mejor manera posible, el estudiante debe alcanzar diversos niveles de aptitudes y habilidades por las carreras profesionales y debe, además, hacer uso de varios recursos cognitivos complementarios y asociarlos. Entre estos recursos están los avances de la ciencia y la tecnología.

Para el Modelo Educativo, el concepto de competencia enfatiza tanto el proceso como los resultados y las actividades del aprendizaje. Quiere decir todo aquello que el estudiante o el egresado es capaz de hacer al término de su proceso formativo y en las estrategias que le permiten aprender de manera autónoma en el contexto académico y a lo largo de la vida a través de la educación continua.

Desde una perspectiva sociocultural o socio constructivista, una competencia es un saber hacer que moviliza e integra diversos saberes y recursos cognitivos para enfrentar situaciones o problemas nuevos. Para efectos de lo anterior, el estudiante tiene la capacidad de resolver problemas complejos, en diferentes escenarios y momentos. Así, le permite identificar, seleccionar, coordinar y movilizar de manera articulada e interrelacionada un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa y en un contexto específico.

Así mismo, con la finalidad de asegurar una educación integral, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina fomenta tres tipos de aprendizaje: conceptuales, procedimentales y actitudinales. En el primero, se incluye la adquisición de datos, conceptos, principios y leyes. Considera que el aprendizaje por descubrimiento es adecuado porque incrementa la motivación intrínseca, incentiva las habilidades, favorece que el estudiante estructure su aprendizaje y, en consecuencia, esté en condiciones de iniciar o realizar una investigación.

En cambio, la adquisición o perfeccionamiento de habilidades, técnicas, destrezas motrices e intelectuales que permiten aplicar los conocimientos, tienen que ver con los aprendizajes procedimentales. Se trata de la capacidad para procesar información, entender significados, comparar, generalizar, reunir, concluir, resolver situaciones críticas, producir nuevas ideas, manejar equipos e instrumentos y resolver problemas.

Este aprendizaje de habilidades, destrezas y competencias profesionales ocupa un lugar importante en la educación superior, en tanto cada profesión cuenta con un determinado tipo de actividades que el profesional debe dominar. Con este fin, las prácticas tienen una directa vinculación con la teoría desde el inicio de los estudios, de manera progresiva y gradual: práctica de aula, práctica en los laboratorios, en instituciones y práctica en las empresas. Esto permite optimizar la adaptación del egresado al mundo laboral.

Hoy, se insiste en los aprendizajes actitudinales con el propósito de dar respuestas a las necesidades sociales, a la solución de problemas, al requerimiento de un mayor respeto, a la tolerancia y a la responsabilidad. La Universidad Nacional Agraria La Molina, a través de su Modelo, privilegia este tipo de aprendizaje para generar o reforzar en el estudiante actitudes críticas y creadoras hacia su quehacer científico, técnico, humanístico o profesional, así como el amor por la verdad, la honestidad, la vocación investigativa y de servicio.

Con estos tipos de aprendizaje, puestos en práctica, el Modelo Educativo hace que el estudiante de la UNALM construya sus conocimientos basados en una cierta cantidad de información, en datos y hechos específicos que le sirvan, y que los deberá renovar en forma permanente en el ejercicio de su carrera. Se trata de una pertinente cantidad de conceptos, principios, leyes, generalizaciones y teorías que le faciliten la comprensión de nuevos datos y nueva información. Igualmente, una serie de habilidades cognoscitivas que le permitan enfrentar de modo inteligente y adecuado futuros desafíos.

En el entendimiento de que su formación no concluye con la sustentación de la tesis y la obtención del título, sino que tiene que aprender por el resto de su vida, conoce estrategias que le garantizan un continuo perfeccionamiento y lo comprometen con el mejoramiento social y humano. Incorpora, también, estrategias que le ayudan a resolver con éxito los problemas específicos de su especialidad.

6.3.2 Paradigma del docente

El profesor de la UNALM, acorde con el imperativo de “cultivar al hombre y al campo”, desarrolla una actividad pedagógica, integradora y motivadora para fortalecer el pensamiento crítico, reflexivo y proactivo del estudiante. El docente de La Molina es ejemplo, en tanto persona, profesional y especialista y se constituye en guía y tutor con la capacidad de generar, en su aula o en otros espacios de enseñanza, el ambiente propicio para la creatividad y la construcción de los aprendizajes. Asumir este nuevo rol no quiere decir que el docente molinero renuncie a transmitir conocimientos; por el contrario, significa enriquecerlo.

El Modelo Educativo de la UNALM concibe al profesor como el sujeto de la educación que impulsa y motiva las capacidades de los alumnos planificando, diseñando y conduciendo experiencias de aprendizaje. Para el cumplimiento de este rol, su formación exige adquisición y aplicación de herramientas didácticas suficientes, así como el manejo de estrategias y técnicas didácticas para los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales, con el propósito de que sus estudiantes logren competencias propias de su profesión.

El rol del educador, en la formación actual, consiste en crear las condiciones para que el alumno pueda construir sus saberes. La construcción del conocimiento en el aula se da como hecho social donde alumnos y docentes trabajan en forma compartida.

Para el Modelo Educativo, el ejercicio docente consiste, ahora, en presentar contenidos en forma de problema, ubicándolos en un determinado contexto, de manera que el alumno pueda establecer el nexo entre su solución y otras interrogantes de mayor alcance. Debe considerar, además, la utilización profusa y diaria de las nuevas tecnologías de la información, especialmente, de computadores, videos, celulares que, en conjunto, han desarrollado en los estudiantes nuevos modos de razonamiento cognitivo y de procesamiento de la información lo que, a su vez, ha generado nuevas formas de aprender. Esta nueva realidad impone al docente el reto de ser competente en el uso de las variadas herramientas tecnológicas.

El profesor de la UNALM establece una relación educativa, un vínculo con el estudiante, a fin de poder cumplir con los ideales y objetivos que la universidad se ha propuesto. En ese proceso, el docente plantea qué competencias se espera lograr, a qué fines sirven, y cómo se verificarán. Su rol profesional le exige estar dispuesto para el acompañamiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes; ser líder y mediador de las interacciones didácticas con una práctica basada en valores, estimulando la capacidad crítica y creadora de los alumnos.

Finalmente en calidad de guía del proceso, el docente universitario es, además, un académico transformador, crítico y reflexivo. Es además un agente de cambio social y político con profundos conocimientos de los fundamentos epistemológicos de su área de competencia.

Perfil del docente

El Modelo Educativo considera para el maestro de la UNALM un perfil acorde a las demandas de la educación de calidad que ofrece. Para este fin, define los rasgos del perfil docente en lo profesional, comunicacional, pedagógico y personal.

a. Competencias de orden profesional

Domina la teoría y la práctica de las asignaturas o de los módulos a su cargo.

Tiene un nivel alto de capacitación y perfeccionamiento, es decir conocimientos actualizados en la disciplina de su especialidad.

Tiene capacidades crítica, autocrítica, creativa y proactiva.

Tiene habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones interpersonales para resolver conflictos.

Es capaz de aplicar sus conocimientos para contribuir a la solución de los problemas medioambientales y de seguridad alimentaria del país.

Posee una perspectiva profesional multi, inter y transdisciplinaria.

Realiza investigaciones, y tiene publicaciones.

Tiene compromiso con la preservación del medioambiente, la seguridad alimentaria y la heterogeneidad cultural.

Tiene actitud de respeto por la diversidad y la multiculturalidad. Además ejerce e infunde la deontología profesional.

b. Competencias de orden comunicacional

Tiene competencia comunicativa y pragmática, así como manejo del registro académico, oral y escrito.

Tiene el conocimiento pragmático suficiente para reconocer el uso de los signos y los códigos en los diferentes contextos sociales y culturales en los que tiene lugar el proceso enseñanza – aprendizaje.

Tiene capacidad para producir mensajes para destinatarios diversos y en situaciones comunicativas diferentes.

Es capaz de construir mensajes con la suficiente argumentación, precisión, cohesión y coherencia.

Produce con claridad y precisión diversos textos académicos con determinación del destinatario y de los objetivos.

Comprende los mensajes de diversos textos con niveles críticos y asume, respecto a estos, puntos de vista sustentados.

Reconoce al estudiante como un interlocutor válido.

Utiliza, tanto el aspecto paralingüístico como el cinésico en el proceso de interacción pedagógica.

Maneja la proxémica, en tanto espacios personales y sociales, con significación en el proceso enseñanza - aprendizaje.

c. Competencias de orden pedagógico

Tiene formación pedagógica y dominio de las estrategias de enseñanza – aprendizaje basado en competencias.

Tiene habilidad para diseñar y aplicar estrategias metodológicas participativas.

Tiene suficiente formación pedagógica y manejo de las estrategias didácticas, especialmente de aquellas que conducen al aprendizaje de las competencias.

Planifica las actividades de aprendizaje en función de los logros propuestos.

Diseña y utiliza medios y materiales para el aprendizaje de los estudiantes.

Desarrolla los procesos de enseñanza y aprendizaje con flexibilidad y creatividad.

Realiza evaluaciones efectivas y consistentes que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.

Se sujet a la cultura evaluativa de la universidad estableciendo criterios claros de evaluación y utiliza sus resultados como parte de la retroalimentación pedagógica.

Maneja y domina las nuevas tecnologías, con el fin de lograr, en el futuro, la enseñanza E-Learning y B-Learning.

d. Competencias de orden personal

Cuenta con la suficiente experiencia en la docencia universitaria.

Es crítico respecto a sus propios supuestos, a los de los otros y sustenta sus ideas con argumentos sólidos.

Muestra disposición para trabajar en equipo; favorece la interacción con otros profesores y profesionales.

Es innovador, flexible y abierto a nuevas perspectivas y diferentes a las suyas.

Es ético, creativo, equilibrado, responsable y justo.

Es capaz de estimular interés y entusiasmo por el aprendizaje en sus alumnos.

Entiende que el ejercicio docente demanda del respeto por la institución, por el estudiante y por los docentes.

Asume que este respeto tiene que ver con su ética, sus actitudes, su lenguaje y su presencia.

Para concluir, el profesor de la Universidad Nacional Agraria La Molina es un profesional de altas competencias académicas y de sólidos principios éticos y valores morales. Está comprometido con la Misión de la universidad para formar profesionales capaces de contribuir, desde sus desempeños, al desarrollo del país, a la protección del medio ambiente y a la construcción de la ciudadanía.

Gestiona, y motiva el aprendizaje de sus estudiantes, y asume una atención personalizada. Realiza investigaciones diversas y acciones de extensión universitaria y proyección social relevantes para el avance del conocimiento, la comprensión de la realidad peruana y el desarrollo de la sociedad y las culturas peruanas.

6.3.3 Paradigma del estudiante

Para comenzar, este paradigma se refiere al rol activo del estudiante, como el del constructor de sus conocimientos. En consecuencia, transforma su papel de receptor, de sujeto pasivo, por el de un alumno dinámico, proactivo, reflexivo y comprometido con su propio aprendizaje, que se identifica con su sociedad y su cultura, y reconoce que debe aportar en la solución de los problemas del país.

El estudiante, a partir de la información que recibe, descubre, relaciona, organiza y extrae los significados de los conocimientos. Asume la responsabilidad que tiene de aprender y de construir sus saberes. Es consciente que debe desarrollar habilidades y actitudes que le permitan comunicar sus ideas, argumentar sus puntos de vista, tomar decisiones razonadas y respetar las ideas de sus pares.

Así mismo, el Modelo Educativo describe los rasgos que caracterizan el perfil del estudiante, tomando en cuenta las competencias genéricas para América Latina consignadas en el Proyecto Tuning. Tal perfil da al estudiante molinero oportunidades de desempeño tanto en el país como fuera de él. Este perfil se especifica en lo siguiente:

a. Perfil del estudiante. Proyecto Tuning

Capacidad de análisis y síntesis, de inducción y deducción, de relación y generalización, de conceptualización y de aplicación práctica del conocimiento.

Capacidad de comunicación verbal, no verbal y escrita.

Capacidad para organizar el tiempo.

Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión.

- Responsabilidad institucional, social y compromiso ciudadano.
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Capacidad de investigación.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Capacidad crítica y autocritica.
- Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
- Capacidad creativa.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad de motivar y de conducir hacia metas comunes.
- Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad.
- Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
- Habilidad para trabajar en forma autónoma.
- Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- Actitud de respeto a sí mismo y a los demás.
-

b. El perfil del egresado

La Universidad Nacional Agraria La Molina sustenta el perfil de su egresado en la realización de su misión, sus principios y sus fines, así como en una formación integral acorde a los aspectos culturales y profesionales, adecuados a las demandas y necesidades del país, y a las tendencias científicas y tecnológicas de los distintos campos disciplinarios.

El perfil que consigna el Modelo Educativo de la UNALM considera, también, los aportes de los docentes de las distintas especialidades, recogidos por la Oficina Académica de Estudios, así como lo estipulado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA, 2013).

Considera, así mismo, las competencias profesionales, personales y sociales para asumir con responsabilidad el desempeño profesional, en un contexto que exige trabajo en equipo, liderazgo, autoaprendizaje, comunicación, negociación, espíritu emprendedor, uso crítico y creador de las tecnologías.

Para concluir, el Modelo considera que el egresado de la universidad:

Tiene formación científica y tecnológica que le permite contribuir al desarrollo sostenible del país y al progreso de las ciencias y la tecnología; analiza la situación ambiental, cultural y social desde el punto de vista económico y político a fin de enfrentar los retos ambientales.

Concibe las ciencias y la tecnología estrechamente vinculadas con el desarrollo sostenible del Perú y la región.

Maneja las bases conceptuales y el funcionamiento operativo del aparato estatal y de las instituciones de la sociedad civil. Es capaz de diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo, investigación e inversión tanto científicos como productivos y sociales.

Es capaz de trabajar cooperativa y colegiadamente en torno a las necesidades e intereses de los diferentes actores sociales.

Diseña, planifica, ejecuta y evalúa políticas orientadas al desarrollo sostenible del sector agrícola y el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Es capaz de diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo, investigación e inversión tanto científicos como productivos y sociales.

Es capaz de desempeñarse crítica y creativamente en contextos culturales y disciplinarios diversos creando vínculos entre lo local y lo global, y valorando la diversidad dentro de su vida social y laboral.

Diseña y desarrolla proyectos de investigación que aporten al conocimiento, utilizando las TIC y los métodos científicos.

Está fuertemente comprometido con la protección del medio ambiente y concibe el manejo sostenible de los recursos naturales, vinculándolo con el desarrollo del país.

Es un ciudadano respetuoso de los derechos humanos.

Desarrolla liderazgo orientado a resultados en los ámbitos profesionales en los que se desempeña.

Defiende la cultura de paz y rechaza todo tipo de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia y participa activamente en la construcción de ciudadanía y de la conciencia ambiental.

Fuente: CSUC, 2013. Adaptado para el Modelo 2016

6.4 Estrategias docentes: la generación de ambientes de aprendizaje

Las estrategias son un conjunto de procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos. Son recursos didácticos que se sustentan en técnicas y actividades cuyo objetivo es la correcta conducción de una sesión de clase. Son, pues, formas, medios, capacidades, habilidades y destrezas que le sirven al docente para lograr que sus estudiantes construyan sus conocimientos.

Todo ello facilita la construcción de saberes con tecnologías de información y comunicación (TIC), favorecen un entendimiento crítico, creador y constructivo y están asociados al empleo de recursos didácticos que sirven de apoyo al aprendizaje, como por ejemplo, instalaciones, espacios, talleres, laboratorios, equipos, audiovisuales, telemáticos y materiales. De igual forma, el uso de software como herramienta de trabajo y análisis, simulaciones y optimizaciones. Pueden, también, privilegiar el entorno como empresas, sitios históricos, museos, obras y otros. Además, las estrategias se pueden centrar tanto en el docente, como en el estudiante, los contenidos o el contexto.

Las estrategias didácticas centradas en el estudiante se refieren a los aspectos cognitivos y meta cognitivos de aprendizaje que debe desarrollar para que aprenda a aprender, es decir, por sí mismo. Desarrollan, también, la curiosidad científica de indagar acerca del porqué de las cosas, mientras que las centradas en lo mediático son las referidas al diseño didáctico y la producción tecnológica de los medios para que enseñen por sí mismos.

6.5 Cultura Evaluativa

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina considera que la cultura de evaluación comprende tanto al personal docente como al administrativo, constituyendo el aprendizaje, una parte fundamental y estructural de esta cultura. Es, además, multidimensional, en tanto involucra distintos componentes: visión, valores, comportamientos, rutinas, contexto organizacional y social, experiencias pasadas y presentes, aspectos epistemológicos, teóricos y metodológicos.

De manera más específica, se concibe como el conjunto de ideas, creencias, costumbres, prácticas y normas que asumen los sujetos de la educación respecto a la evaluación de los aprendizajes.

Intervienen en la evaluación un conjunto de formas de proceder de las personas, específicamente profesores y estudiantes, como ideas, creencias, prácticas, códigos, normas, reglas, actitudes que llevan, a los actores involucrados en el proceso de la enseñanza-aprendizaje, a conducir la toma de una posición frente a la evaluación del aprendizaje. (Doan, 2010).

La evaluación desde una perspectiva constructivista tiene por finalidad apreciar los procesos de enseñanza y de aprendizaje para emitir juicios en torno al desarrollo de los estudiantes y a los procesos pedagógicos que, a su vez, contribuyan a mantener o elevar la calidad de los mismos y coadyuven al proceso de construcción de los conocimientos. Se debe entender, por lo tanto, que el estudiante es un sujeto activo, con conocimientos, valores y actitudes (Arbeláez, 2010).

6.5.1 Evaluación por competencias

Conforme lo expresa De la Orden (2012) existen dos formas de evaluar las competencias: la primera, como el desempeño efectivo y eficiente de una función, un papel o una posición; y, la segunda, como la combinación de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes.

La evaluación por competencias, según Wesseler (2008) consiste en establecer las diferencias entre lo que se ha logrado en términos de aprendizaje y de estándares mínimos de desempeño aceptable. El resultado de estas diferencias inducirá a la toma de decisiones, esto es, a reajustar parcial o totalmente los programas.

Así, este tipo de evaluación deberá cumplir las siguientes cuatro condiciones:

- a) Reforzar una secuencia que pone a la evaluación al lado de los objetivos para luego, considerar el diseño de las experiencias de aprendizaje.
 - b) Ser un proceso planificado y coordinado por el cual los evaluados deben conocer las áreas que cubrirá la evaluación y los objetivos que se buscan.
 - c) Ser holística, centrada en problemas e interdisciplinaria, para lo cual se requieren diversas estrategias e instrumentos diferentes.
 - d) Constituir un proceso de construcción, registro y verificación de evidencias a fin de desestimar las eventualidades. Así pues, conforme lo afirma Irigoin (2008), debe constituir siempre una experiencia de aprendizaje.
-

Por lo tanto, la evaluación constituye un proceso que mide qué es lo que el estudiante puede hacer con el conocimiento que ha aprendido o con la competencia que ha alcanzado. Responde a propósitos, abarca distintos momentos del proceso del aprendizaje, supone diversos medios, procedimientos, fuentes y agentes y abarca atributos cualificables y cuantificables como del objeto de evaluación.

Para realizar la evaluación del aprendizaje por competencias, es necesario, primero, integrar competencias y niveles de conocimiento y seleccionar los instrumentos con los que evaluará. Segundo, considerar que la evaluación debe de ser continua, es decir, que se aplica durante todo el proceso educativo. Y tercero, considerar los momentos en que se aplicará, los instrumentos a utilizar y los tipos de contenidos a evaluar. (Cepeda, 2013) En este sentido, el Modelo Educativo considera que la evaluación del aprendizaje debe llevarse a cabo en tres momentos, dando lugar a tres clases de evaluación.

a. La evaluación diagnóstica

Es una exploración que se realiza al inicio del curso. Su objetivo es diagnosticar las competencias, aprendizajes, habilidades, destrezas, valores y actitudes que poseen los estudiantes.

Detecta carencias, o en general, los niveles de conocimiento que tiene el grupo y cada alumno respecto a los temas que se revisarán en el desarrollo del curso; o también para identificar objetivos ya logrados. Sirve para adecuar los contenidos a la realidad actual de los alumnos y planificar actividades correctivas. No se toma en cuenta para la calificación final del curso.

b. La evaluación formativa

Retroalimenta y modifica todas las estrategias de enseñanza como de aprendizaje. Se realiza a lo largo de todo el proceso educativo y sirve como un elemento regulador del mismo. Se evalúan las competencias y niveles de conocimientos, valores y actitudes definidas en los objetivos establecidos en el programa tomando en cuenta que el aprender es una actividad continua. Además, permite que el docente adapte o ajuste las estrategias o actividades planeadas de acuerdo al desempeño logrado por los alumnos.

c. La evaluación sumativa

Es la evaluación a través de la cual se juzgan los resultados del aprendizaje al final de un determinado período (unidad temática, parcial, final, etc.), con el fin de comprobar el logro de los objetivos. Evalúa las competencias y niveles de conocimiento así como los valores y las actitudes de los alumnos que están definidos en los objetivos, para asignar una calificación con fines de acreditación. Da información para verificar si el alumno adquirió la competencia y si está en condiciones de aprender nuevos contenidos.

7. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PREGRADO



Laboratorio de Anatomía e Identificación de Maderas – Facultad de Ciencias Forestales.

7.1 El modelo curricular de la UNALM

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina organiza su estructura curricular en función del Currículo Basado en Competencias. Lo asume en sus expresiones macro y micro: en tanto tendencia y visión teórica y, en cuanto su concepción nuclear.

Considera, asimismo, que el Currículo Basado en Competencias constituye una perspectiva de renovación educativa y un modo diferente de asumir la acción pedagógica, donde la flexibilidad del currículo y los procesos educativos centrados en el aprendizaje son su mayor sustento. Tal perspectiva conduce a que las prácticas educativas estén orientadas a la interdisciplinariedad, el trabajo grupal, el papel del docente como coordinador y facilitador del conocimiento y la participación activa en el proceso de formación. Además, los contenidos se aplican a realidades concretas, lo que permite una mayor vinculación con la sociedad, y le otorga una dimensión histórica y social más relevante (Flores, 2003).

En tal sentido, da mayor énfasis a los perfiles curriculares que parten del perfil formativo y profesional del egresado. Sustituye la práctica de disciplinas aisladas y las actividades individuales de los docentes, por un trabajo multi, inter y transdisciplinario que conduzca a la identificación y aprendizaje de las competencias necesarias para hacer realidad el perfil propuesto por la universidad.

Además, desarrolla competencias comunicativas, las referidas a la comprensión y producción textual, al conocimiento, al desempeño profesional, aptitudes y valores asociados al ámbito laboral, así como habilidades y destrezas de la propia especialidad.

Se entiende que el ejercicio de la docencia en un currículo por competencias, significa orientar la formación de los estudiantes hacia el desempeño idóneo en diversos contextos culturales y sociales. Tal rol requiere hacer del discente un protagonista de su proceso de aprendizaje, desarrollando y fortaleciendo sus habilidades cognitivas, su capacidad de actuación, así como de su afectividad y su motivación. La formación por competencias significa, en última instancia, calidad e idoneidad en el desempeño, protagonismo de los estudiantes, orientación de la enseñanza a partir del aprendizaje y contextualización en la formación. (Tobón, 2006).

7.1.1 Las competencias

El Modelo Educativo de la UNALM comprende los siguientes componentes y saberes:

- a. Las competencias del saber - ser son las de apreciar, respetar, valorar, interesarse por, cumplir con, demostrar afecto, cuidar, conservar, responsabilizarse por, asumir voluntariamente, tener iniciativa.
 - b. Las competencias del saber - conocer son memorizar, restituir, rehacer, redescubrir, copiar, explicar, definir, conceptualizar.
-

- c. Las del saber - hacer se refieren a diseñar, manejar, combinar, resolver, conducir, inventar, probar, demostrar, hacer, proyectar, reemplazar, reparar, crear.
- d. Las del saber - vivir, llamadas, también interpersonales y actitudinales. Permiten cooperar con otros en función de objetivos comunes y saber comportarse en situaciones diversas. Se orientan a respetar, escuchar, opinar, considerar, comprender, tolerar, participar, entre otras, que se sustentan en la interculturalidad y la otredad.

Asimismo, reconoce cuando menos tres clases de categorías de competencia:

- a. Las competencias básicas, también llamadas instrumentales, son aquellas asociadas a conocimientos fundamentales que normalmente se adquieren en la formación general y permiten el ingreso al trabajo, tales como: la habilidad para la lectura y la escritura, la comunicación oral, y el cálculo así como el manejo de las tecnologías. Son las más importantes, y están implícitas en las prácticas laborales y en la educación. Son las capacidades indispensables para el aprendizaje de una profesión.
- b. Las competencias genéricas, incluyen a la mayoría de las competencias básicas. Son denominadas, también, intermedias, generativas o generales, que se relacionan con los comportamientos y actitudes de labores propias de diferentes ámbitos de producción, tales como la capacidad para trabajar en equipo, saber planificar, habilidad para negociar, etc. Son necesarias para el desempeño y están relacionadas con la comunicación de ideas, el manejo de información, la solución de problemas, (análisis, planeación, interpretación, negociación). Hacen posible las transferencias de las competencias laborales, por esta razón se llaman, también, transversales. Estas competencias dan la posibilidad de moverse y transferir las competencias de un contexto a otro.
- c. Las competencias especializadas, específicas o técnicas, que tienen relación con aspectos técnicos directamente vinculados con la

ocupación y que no son fácilmente transferibles a otros contextos laborales, tales como: la operación de maquinarias especializadas y la formulación de proyectos de infraestructura.

Por último, las competencias laborales son actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir con éxito las actividades que componen una función en el trabajo. Dentro de estas se reconocen las competencias profesionales que se adquieren en el ejercicio de la carrera así como las competencias de egreso, que son aquellas que se alcanzan durante los estudios.

7.2 Régimen y modalidades de estudio

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina define tanto el régimen como las modalidades de estudio, en concordancia con lo establecido en el Subcapítulo III-2 del Estatuto. Además, los Estudios Generales que “aportan no menos del treinta y cinco créditos obligatorios”; organizan su acción educativa en dos niveles: el de pregrado y el de posgrado.

En el pregrado, que cuenta con un mínimo de 165 créditos establecidos por cada facultad para la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional respectivo, el estudiante construye los saberes propios de su carrera o especialidad y adquiere las competencias necesarias para el desempeño profesional. Construye, también, los aprendizajes de aquellos campos que le ayudan a comprender la realidad nacional e internacional y le facilitan el ejercicio profesional con un soporte ético y de ciudadanía. Se calendariza en ciclos académicos de 18 semanas, en módulos u otros, según naturaleza y necesidades.

En el nivel de posgrado tiene lugar la formación de investigadores y docentes universitarios del más alto nivel académico, científico y pedagógico. La unidad responsable de este nivel es la Escuela de Posgrado. Forma especialistas de alto nivel a través de maestrías y doctorados en ciencias agrarias, ambientales, biológicas, económicas y sociales. La Escuela de posgrado define sus objetivos y sus acciones formadoras en concordancia con el Plan estratégico 2013-2017 que impulsa la investigación científica y tecnológica, la formación de maestros y doctores altamente especializados.

Estos estudios se ofrecen en las modalidades de educación presencial, semipresencial, a distancia, virtual u otras. La modalidad de educación presencial es, por su naturaleza, aquella donde el profesor y el estudiante comparten el mismo espacio o escenario de aprendizaje: aula, laboratorio, campo, o aquellos que simulen el escenario real del desempeño. En la modalidad de educación semipresencial, en cambio, la interacción pedagógica de la enseñanza y la del aprendizaje se dan tanto en escenarios reales como virtuales. Los porcentajes están fijados en el sílabo de la asignatura.

La modalidad de educación virtual, hace posible que la interacción educativa entre el estudiante y el docente se dé, principalmente, a través de los medios electrónicos que la actual tecnología dispone, especialmente, aquellas referidas a los procesos sincrónicos o asincrónicos de la comunicación. El Estatuto los define como estudios a distancia y establece en el artículo 72 que no pueden superar el 50 por ciento de créditos del total de la carrera.

En la aplicación de estas categorías, rige en la universidad el sistema de créditos. A cada hora de teoría y a cada dos o tres horas de laboratorio o de trabajo práctico le corresponde un crédito.

7.3 Estudios Generales

La Ley Universitaria 30220, en su artículo 41. Estudios generales de pregrado, señala que los “estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes”.

Esta disposición es recogida por el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que en su Art. 25 dice que la “Unidad de Estudios Generales, como órgano de línea, está encargada de la formación integral del estudiante de pregrado. Tiene la responsabilidad de trabajar en conjunto con las Facultades, para establecer y aplicar su plan de estudios. La Unidad de Estudios Generales como unidad orgánica recibe financiamiento del Estado para su funcionamiento. Los recursos que se le otorgan forman parte del presupuesto asignado a la UNALM”.

El Modelo Educativo establece que los Estudios Generales vertebran, y dan fundamento a la formación básica e integral, esto es, al desarrollo armónico de todas las dimensiones del estudiante, de su personalidad y de su desarrollo como sujeto social y cultural. Lo forman para que sea un ciudadano capaz de tomar decisiones y enfrentar con éxito los desafíos de una sociedad compleja donde el cambio y la incertidumbre, son sus más nítidas manifestaciones. Se nutre de las ciencias básicas, naturales y sociales.

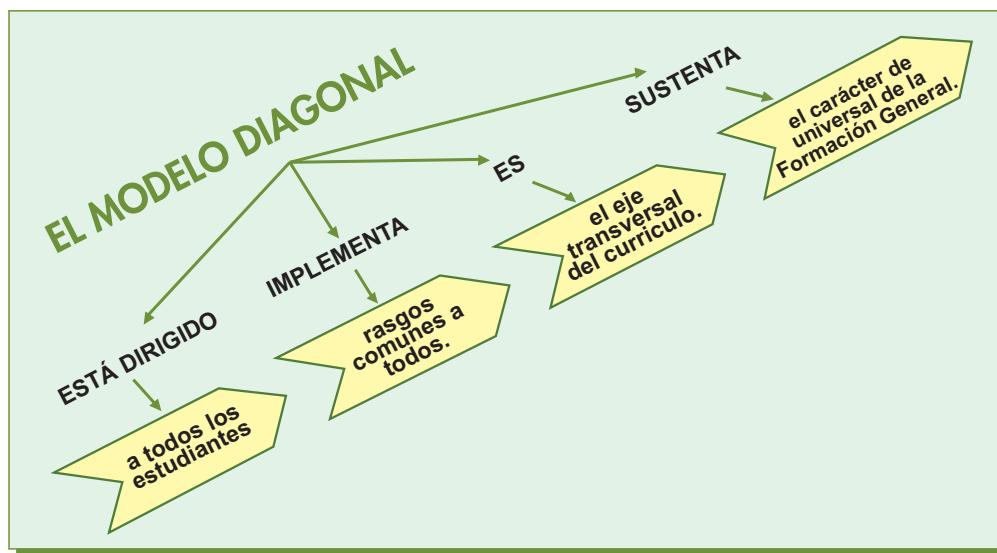
Formar al estudiante de manera integral significa desarrollar no sólo sus potencialidades de aprender, de investigar y encontrar soluciones y respuestas; sino su capacidad de crear e innovar. Hace del estudiante una persona dispuesta al aprendizaje de diferentes disciplinas, abierta a distintos pensamientos y cosmovisiones, como a diversas formas de interpretar la realidad.

Las habilidades, capacidades y competencias están relacionadas con la comprensión de la realidad nacional e internacional, el desarrollo de la expresión y el pensamiento crítico y creativo, el dominio de su expresión oral y escrita, el dominio de los registros adecuados y la suficiente competencia comunicativa. Del mismo modo, lo están con el manejo de las estrategias de los recursos del aprendizaje, de trabajo en equipo, la conducta ética, el reconocimiento de sus propios valores y de aquellos que conforman la otredad del sujeto con que interactúa. Son, en definitiva, estudios que hacen posible que los universitarios, al margen de su carrera, desarrollen habilidades, actitudes y valores con perspectivas inter, multi y transdisciplinarias.

Finalmente, los estudios de formación general, por ser uno de los componentes más universales del currículo de toda universidad y, en tanto contribuyen con el perfil general del egresado, implementan rasgos comunes a todos y están conformados por todas las experiencias de aprendizaje.

Constituyen, así, un eje transversal del currículo, lo cual se traduce en el siguiente modelo diagonal de los Estudios Generales.

Modelo diagonal de los Estudios Generales



7.3.1 Objetivos de los estudios generales

- a. Ubicar al estudiante en el contexto nacional e internacional, de forma que le permita reflexionar e interpretar la realidad y, al mismo tiempo, asumir una actitud crítica y un compromiso de contribución y solidaridad.
- b. Ofrecer una visión inter y multidisciplinaria que integre conocimientos científicos, humanísticos y artísticos.
- c. Desarrollar estrategias de autoaprendizaje y de trabajo en equipo.
- d. Desarrollar capacidades para que pueda interactuar tanto al interior de su propia cultura como en los espacios interculturales nacionales y del exterior.
- e. Formar en valores, con énfasis en los valores éticos.
- f. Desarrollar habilidades cognitivas y afectivo sociales.

g. Ofrecer una visión integradora de las ciencias.

h. Desarrollar habilidades y actitudes científicas.

7.3.2 Áreas

a. Área de conocimientos. Esta proporciona la visión holística, la comprensión de las ciencias básicas, naturales y sociales, así como el desarrollo de las actitudes científicas.

b. Área procedural o pedagógica. Abarca las estrategias, técnicas y herramientas básicas para un aprendizaje óptimo.

c. Área de desarrollo personal. Desarrolla las potencialidades y competencias de los estudiantes. Comprende valores, actitudes y habilidades.

7.3.3 La Unidad de Estudios Generales

Es la responsable del logro de las competencias generales. Coordina, para este fin, con las facultades.

Funciones

a. Diseña los estudios de formación básica e integral, entendiendo como tal, la organización, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas y normas de gestión académicas y administrativas.

b. Propone un plan general anual en coordinación con las facultades.

c. Diseña el perfil del alumno de los estudios de formación general.

d. Propone, organiza y coordina el plan de estudios con sujeción al currículo de la universidad y en coordinación con las facultades.

e. Coordina con los departamentos académicos la selección y evaluación de los profesores con arreglo al perfil docente requerido.

f. Evalúa el cumplimiento de las funciones académicas de la unidad.

g. En coordinación con el vicerrectorado académico supervisa el desarrollo de las asignaturas.

7.3.4 Estructura curricular de los Estudios Generales

Las tendencias actuales de la teoría curricular que se aplican en las instituciones universitarias para la formación de profesionales de las distintas disciplinas, privilegian el modelo diagonal. Se sustenta en la constatación de que los modelos curriculares se derivan de las ciencias cognitivas que tienden a analizar y organizar las condiciones en las cuales se producen, legitiman, transmiten y utilizan los conocimientos.

Con arreglo a lo señalado, el Modelo Educativo propone para los estudios generales el diseño de la estructura curricular diagonal. Se diferencia, por tanto, de la estructura acumulativa o vertical. Entre otras tiene ventajas como la de introducir al participante en la especialidad desde el primer ciclo y de una mejor comprensión de aquellos contenidos que requieren de una mayor madurez y formación del estudiante y, que por eso mismo, se ubican en los últimos ciclos. El siguiente cuadro muestra tal transversalidad.

Estructura diagonal y ciclos de los Estudios Generales



Deben brindarse a lo largo de toda la carrera.

8. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO



*En la formación del estudiante se incentiva la investigación y la creatividad.
Centro de Aprendizaje Abierto de la Biblioteca Agrícola Nacional.*

El Modelo Educativo considera que el plan de estudios, los programas de asignatura y los planes didácticos o de clase, constituyen los instrumentos básicos del currículo. Estos deben mantener relación horizontal y vertical para asegurar la necesaria integración, continuidad y secuencia lógica y sicológica de los aprendizajes. En tal sentido, se tienen los planes de estudios del pre y del posgrado. Los primeros conducen a la obtención del título profesional; los segundos, a la obtención de grados académicos, como diplomados, maestrías y doctorados.

Los planes de estudio de las carreras que se ofrecen en las distintas facultades darán una formación humanística, científica y técnica, con el propósito de formar profesionales desde una concepción integral. El Modelo concibe la carrera profesional como parte del currículo y, la define, como el conjunto planificado de actividades de aprendizaje y enseñanza que son necesarias y suficientes para formar profesionales competentes y capaces de alcanzar éxito en el mercado profesional del país y del exterior.

Las carreras que ofrece la universidad son:

Facultad	Carrera profesional	Título profesional
Agronomía	Agronomía	Ingeniero agrónomo
Ciencias	Biología	Biólogo
	Ingeniería ambiental	Ingeniero ambiental
	Meteorología	Ingeniero meteorólogo
Ciencias forestales	Ingeniería forestal	Ingeniero forestal
Economía y planificación	Economía	Economista
	Ingeniería en gestión empresarial	Ingeniero en gestión empresarial
	Estadística Informática	Ingeniero estadístico informático
Industrias alimentarias	Industrias alimentarias	Ingeniero en industrias alimentarias
Ingeniería agrícola	Ingeniería agrícola	Ingeniero agrícola
Pesquería	Pesquería	Ingeniero pesquero
Zootecnia	Zootecnia	Ingeniero zootecnista

El plan de estudios es el instrumento básico que define el desarrollo y evaluación de una carrera. Contiene tipo, organización y estructura de los aspectos que se consideran social, cultural y profesionalmente útiles, relevantes y pertinentes para la formación de un profesional. Toma en cuenta todos los contenidos que deben ser enseñados, aprendidos y comprendidos, así como el orden y la forma en que se deben aprender y enseñar. Se los representa en la malla curricular, y se agrupan en asignaturas, cursos o módulos. Consigna, también, datos generales, justificación, fundamentos, perfil del egresado, objetivos, estructura y organización de los estudios, estrategias metodológicas y de evaluación. (Picazo y Ríos, 2012).

Por último, los planes de estudio de cada carrera serán elaborados y actualizados de manera permanente por la escuela profesional respectiva, tal como dispone el artículo 20 del Estatuto. Para este efecto, se considera la evaluación y opinión de sus egresados, el diagnóstico de la oferta curricular y de la demanda de los sectores productivos, laborales y sociales, las tendencias curriculares, tanto como las nuevas orientaciones de la formación universitaria nacional, regional y mundial.

8.1 Área de Estudios Generales

Los estudios generales son el núcleo fundamental y formativo en ciencias básicas, naturales y sociales de todas las carreras de pregrado que ofrece la universidad. Esta fase inicial de la formación profesional tiene como objetivos fortalecer la identidad nacional, el compromiso por la participación, crítica y creadora en la solución de los problemas nacionales, así como valorar, y perfeccionar las capacidades de comunicación oral y escrita de los estudiantes. Asimismo, desarrollar habilidades para el uso de tecnologías de la información (TIC) y fomentar entre los estudiantes un elevado espíritu por la investigación, valoración del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

8.2 Área de Formación Profesional

Es aquella que se relaciona con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan a una carrera. Está constituida por asignaturas fundamentales o específicas que proporcionan los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender y aplicar las funciones y tareas que caracterizan a una profesión. Se desarrollan las competencias básicas como específicas. Estas asignaturas constituyen el 65 por ciento, de acuerdo a ley.

Esta área está integrada, también, por las asignaturas electivas, que pueden o no tener una relación directa con la formación profesional. Su finalidad es, además de dar flexibilidad al currículo, que el estudiante adquiera una formación interdisciplinaria mediante el contacto con otras disciplinas que complementen su formación integral y es quien las elige, de acuerdo con sus intereses. Estas asignaturas pueden pertenecer a planes de estudio de otras carreras de la facultad u otras facultades.

8.3 Sílabos o programas de asignaturas

El programa es el documento oficial de una asignatura, seminario o módulo que contiene los aprendizajes y las competencias necesarias. Es de conocimiento de profesores y estudiantes para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje. Están concordadas con el respectivo plan de estudios.

La estructura de los sílabos debe responder a las siguientes interrogantes de la planificación curricular:

- a. ¿Qué debe aprender el estudiante y para qué debe aprender?. En consecuencia, qué conocimientos debe facilitar el docente y para qué. Se refiere, por ejemplo, a cuáles son las competencias que se deben lograr, cuáles son los objetivos y contenidos referidos a lo conceptual, lo procedural y lo actitudinal.
- b. ¿Cuándo debe aprender el estudiante y cuándo debe intervenir el docente?. Está referida a la secuencia y al tiempo, a los objetivos y contenidos en el transcurso de período de clases. Se entiende que debe mantener una organización lógica y sicológica de continuidad, profundización y progresión de los aprendizajes.
- c. ¿Cómo debe aprender el estudiante y cómo debe acompañar el docente? Tiene que ver con las estrategias didácticas que posibilitan el aprendizaje. Incluye actividades, prácticas y otros recursos.
- d. ¿Qué aspectos debe evaluar el docente y cuándo debe hacerlo? Tiene que ver con la clase o tipo de evaluación a realizar. Es decir, si será coevaluación, heteroevaluación, además de precisar si será diagnóstica, formativa, sumativa. Se debe precisar el tipo de instrumento de evaluación: prueba de selección múltiple, ensayo, cotejo, proyecto, informe, reportes, entre otros.

8.4 Prácticas Pre Profesionales

Tienen como finalidad acercar a los estudiantes a los escenarios reales de sus futuros desempeños y resultan valiosas y obligatorias para las diferentes facultades y sus carreras profesionales. Es así, que la universidad realiza acciones de retroalimentación como de información de las necesidades del mercado y de la sociedad, en el propósito de vincular a la universidad con la empresa y la sociedad.



Las prácticas profesionales constituyen un aspecto clave para la inserción en el mundo laboral.

9. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL POSGRADO



Fachada de la Escuela de Posgrado.

9.1 La formación de posgrado

La formación a nivel de posgrado es la de más alto nivel académico que ofrece la Universidad Nacional Agraria La Molina. Estos estudios comprenden los cursos especiales, programas de especialización, diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados, constituyendo, este último, una fase posterior al doctorado, en el cual se investiga a profundidad en aspectos centrales al desarrollo científico y tecnológico del país. El investigador posdoctoral es un candidato nato para el ingreso a la carrera docente.

Programas especiales

Son programas académicos que corresponden al primer nivel del sistema de posgrado. Tienen como propósito actualizar, ampliar y fortalecer conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes en el área objeto de estudio.

Programas de maestría

Se conciben desde una perspectiva multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria, que se manifiesta en la articulación e integración de diferentes unidades académicas participantes. Las maestrías que ofrece la Escuela de Posgrado se enmarcan en los campos de las ciencias naturales, ambientales y sociales.

Programas de doctorado y posdoctorado

Tienen como objetivo la formación para la investigación capaz de generar contribuciones significativas al conocimiento científico, tecnológico y humanístico altamente especializado, en los campos de las ciencias naturales, ambientales y sociales. En el posdoctorado, se profundiza la investigación en aspectos centrales del desarrollo científico y tecnológico del país.

10. SISTEMA DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA ACADÉMICA



El acompañamiento al estudiante por parte del docente comprende lo académico, personal y profesional.

Con el propósito de acompañar al estudiante en su aprendizaje y garantizar los objetivos del proceso, se implementa un sistema de tutoría docente y consejería académica cuya finalidad es proporcionar a los estudiantes, tanto en forma personal como grupal, una atención especializada, sistemática e integral. Para este fin, se designan a los profesores responsables de la tutoría académica con el propósito de reforzar los procesos de orientación al estudiante como el de apoyar en la construcción de sus aprendizajes, guiar sus procesos de matrícula y de evaluación así como en aquellas actividades que complementen su desarrollo académico.

La tutoría académica tiene la finalidad de elevar la calidad del proceso educativo, a través de la atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño y rendimiento académico del estudiante. Sirve para mejorar, las condiciones de aprendizaje en los diversos escenarios, desarrollar valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana.

La acción de la tutoría académica incluye actividades asistemáticas y temporales. Esto implica actividades que, sin ser necesariamente académicas, responden a la solicitud del estudiante y cuando este requiere de apoyo en cuestiones únicamente de corte académico, en tanto que la consejería, es la guía al alumno en el aspecto personal, según los principios y valores de la UNALM.

El Estatuto de la Universidad en su Art. 54 se refiere al sistema de tutoría y consejería “como el conjunto de procesos que contribuyen a la dirección, control y administración de la prevención, asistencia y acompañamiento de estudiantes de pregrado y posgrado, para superar la problemática que impide el normal desenvolvimiento en los estudios; lo integra como unidades orgánicas el Vicerrectorado Académico y sus dependencias relacionados con los referidos procesos, las facultades, la escuela de Posgrado, la Unidad de Estudios Generales y la Oficina de Informática y Comunicaciones. Lo coordina el responsable de la Oficina de Bienestar Universitario”.

11. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA



Los programas de especialización forman parte de la Formación Continua.

El Modelo Educativo implementa la educación continua para hacer posible el aprendizaje permanente que exige el entorno de la sociedad mundial. Atiende la necesidad del estudiante y del profesional de adquirir las competencias que hacen posible el aprender durante la vida.

Se sustenta en lo dispuesto por la Ley 30220, que en su artículo 46 establece que “las universidades deben desarrollar programas académicos de educación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados”. Precisa, además que “estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria”.

La formación continua considera acciones curriculares que se desarrollan como cursos, seminarios, talleres, segundas especializaciones con la finalidad de actualizar y capacitar, tanto a profesionales en servicio como a docentes.

En consecuencia, tiene una doble perspectiva: actualiza, y capacita en la especialidad y para la docencia universitaria. Tiene los siguientes indicadores:

Perfil competencial del docente del aprendizaje continuo

Define los contenidos que debe actualizar, conforme al avance científico y tecnológico, tanto en su especialidad como en lo pedagógico.

Propone la necesidad de talleres, seminarios o ciclos de capacitación.

Diseña las estrategias para el aprovechamiento de bases de datos.

Asume una actitud crítica respecto a los documentos y materiales que estudia y analiza.

Produce textos que documentan su aprendizaje.

Participa en cursos, talleres, seminarios u otros relacionados con sus necesidades de aprendizaje.

Dada las dimensiones de sus funciones, la formación continua es de responsabilidad del vicerrectorado académico. Con este propósito, modifica y amplía las funciones y objetivos de la Unidad de Innovación Educativa.



Reunión de trabajo en la Unidad de Innovación Educativa.

12. LA INVESTIGACIÓN Y SU ROL FORMATIVO



La UNALM incentiva la investigación para la permanente actualización de la formación de sus estudiantes y de contribución a la sociedad.

De conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria, en su artículo 7, la investigación constituye una de las funciones de la universidad. En el artículo 48, precisa que es “una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”. El artículo 50 dispone que “el vicerrectorado de investigación es el organismo de más alto nivel en la universidad en materia de investigación”.

Así, se establece como un proceso consustancial a la vida universitaria en tanto tiene directa vinculación con el desarrollo científico y tecnológico de la sociedad y, más específicamente, con la necesidad de impulsar su desarrollo y de mejorar la calidad de vida del poblador del Perú. Si bien su función es buscar la verdad, generar conocimientos e innovar, con irrestricto respeto por el medio ambiente; asume, también, la de ser el soporte del proceso formativo de la universidad. La investigación, el aprendizaje y la enseñanza constituyen elementos vertebradores de la educación universitaria.

El Modelo considera que la investigación es el proceso mediante el cual se generan conocimientos, procedimientos, métodos y sistemas nuevos en áreas científicas, tecnológicas y humanísticas. Así, junto al aprendizaje y la enseñanza, se convierte en la tarea que, por igual, tienen que asumir docentes y estudiantes; en consecuencia, constituye uno de sus ejes fundamentales y una de las razones de ser de la institución universitaria. Se lleva a cabo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

En este entendido, la universidad fomenta e impulsa la investigación considerando su doble perspectiva. La de su directa relación con la actualización de los planes y programas en los niveles de pre y posgrado y, la de su potencialidad de coadyuvar en la solución de los problemas del país y la región, generando los recursos necesarios para el logro de una educación de excelencia, lo que implica generalizar y profundizar en la enseñanza y práctica de su metodología, de la epistemología o filosofía de la ciencia y de la etnociencia, entre otros, así como una política sostenible en este aspecto, coordinada desde el vicerrectorado de investigación, para lo cual considera:



La interrelación entre la investigación, el aprendizaje y la docencia se asume fortaleciendo las líneas de investigación y la generación y aplicación del conocimiento en cada unidad académica. Su objetivo es fortalecer el desarrollo de los programas de pregrado y posgrado a través de la formación de recursos humanos y de la generación de proyectos en los que participen de manera colegiada docentes y alumnos.

Por último, el Modelo Educativo considera que el profesor, en su doble función de docente e investigador, y el alumno, en tanto estudiante e investigador, son protagonistas de la investigación – acción, con la finalidad de mejorar la práctica formativa. (Day, 2005).

Perfil competencial del profesor investigador

Identifica, plantea y formula problemas.

Diseña objetivos y formula hipótesis.

Conoce y utiliza diferentes fuentes de información.

Elabora marcos teóricos.

Define tipo y diseño de investigación.

Define conceptual y operacionalmente las variables.

Determina población y tamaño de muestra.

Diseña instrumentos de medición.

Codifica y tabula datos.

Selecciona el tipo de análisis para su respectiva aplicación.

Interpreta los resultados.

Elabora el informe con sujeción a los principios de la redacción científica.

Presenta los resultados con cohesión y coherencia.

Fuente: Torrelló y Tejada, 2013.

13. LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL: ROL FORMATIVO



Fuente: www.nexomedia.pe/dekalb-capacita-a-agricultores-para-enfrentar-efectos-del-cambio-climatico

El Modelo Educativo concibe la extensión universitaria y la proyección social como funciones de la universidad, tal cual sostiene la Ley Universitaria 30220. Es la interacción entre la universidad y la sociedad, por lo que constituye un proceso de comunicación colectiva permanente que tiene un carácter formativo en el que se benefician, tanto la universidad como la sociedad o comunidad.

Esta interrelación fortalece los necesarios vínculos entre las diversas unidades académicas y las comunidades locales y nacionales, por lo que se hace necesario implementar programas educativos, formativos o de investigación que contribuyan al desarrollo del país. Para el cumplimiento de este fin, “se establece relación con las instituciones científicas, tecnológicas, culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimientos recíprocos”. (Estatuto UNALM, 2015).

14. COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL: ALIANZAS



Las alianzas con instituciones contribuyen a la investigación y al fortalecimiento académico

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el marco de la internacionalización de sus programas académicos, incorpora en su actividad académico-institucional, una visión global que permite generar sinergias con instituciones homólogas, en el Perú y el mundo. Lo hace a través del fortalecimiento de alianzas estratégicas que, finalmente, hacen posible el fomento de la enseñanza, la investigación y la innovación educativa, con la finalidad de alcanzar estándares de calidad internacional.

Los convenios y acuerdos de cooperación educativa y cultural son instrumentos de la UNALM, para fortalecer sus funciones de enseñanza, investigación, extensión, difusión, y servicios educativos. Estos expresan su decisión de colaborar con otra u otras instituciones, agencias y organismos para el mejor logro de sus objetivos de desarrollo institucional y académico.

Es política de la UNALM registrar todos los convenios y acuerdos que celebran sus dependencias académicas y administrativas, a través de la Oficina Rectoral de Cooperación Técnica (OCTE), la que es responsable de asegurar y gestionar el vínculo de las unidades académicas con otras instituciones de educación superior e investigación, con los sectores público, privado y social; igualmente, con organismos internacionales, fundaciones y agencias de apoyo a la educación, a través de convenios y acuerdos de colaboración e intercambio y proyectos de cooperación.

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO

Con la finalidad de que el Modelo Educativo tenga vigencia plena, se asegura su conocimiento y aceptación por parte de la comunidad universitaria.

15.1 Difusión y sensibilización

Las autoridades disponen de un programa de difusión y socialización del Modelo Educativo, por medio de seminarios, cursos o talleres, a estudiantes, docentes y administrativos, en los que se da cuenta cuál es el fin, objetivo y beneficios que traerá a la universidad, en general, este modelo, así como a los docentes y estudiantes.

15.2 Requisitos para la vigencia del Modelo Educativo

Para que tenga vigencia el Modelo Educativo es indispensable que las autoridades asuman la responsabilidad del seguimiento y evaluación permanente de su cumplimiento, en coordinación con las Facultades y las distintas unidades académicas.

15.3 Revisión del Modelo Educativo

Finalmente, el Modelo Educativo está sujeto a una revisión permanente, con la finalidad de adecuarlo a los cambios provenientes del avance de las investigaciones, de las tendencias de la educación superior, de los paradigmas pedagógicos, y de la aplicación de la tecnología del siglo XXI en la enseñanza universitaria.



La Facultad de Agronomía nace en 1901 con la UNALM. En esa fecha se denomina Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria (ENAV), aunque es recién en 1961 que funciona como organismo académico, junto con las facultades de Zootecnia e Ingeniería Agrícola.



La Facultad de Ingeniería Agrícola (FIA) fue creada el 19 de agosto de 1960, con el auspicio de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de las Naciones Unidas.



La Facultad de Ciencias nace en enero de 1961 por acuerdo del Consejo Universitario. Queda conformada por los Departamentos de Biología, Química y Geología y el de Física y Matemática.



La Facultad de Zootecnia se inicia en 1961 para dar respuesta a la gran importancia que el sector pecuario tiene para el desarrollo nacional.



La Facultad de Ciencias Forestales, unidad académica y de investigación, empieza en 1963 con el apoyo del fondo especial de las Naciones Unidas, mediante el Proyecto de Capacitación e Investigación Forestal en el Perú (Proyecto FAO 116 UNDP).



La Facultad de Pesquería desde su origen, en 1967, ha tenido una influencia decisiva en la producción, capacitación e incremento tecnológico en las actividades pesqueras y acuícolas del Perú.





La Facultad de Industrias Alimentarias surge en 1969, consciente de la importancia de la conservación, transformación y distribución de alimentos para el desarrollo del país.



La Facultad de Economía y Planificación pasó por diversas etapas y denominaciones hasta que en 1973 se suprime el Programa académico de Ciencias sociales y se sustituye por el Programa Académico de Economía y Planificación, que en 1984 se transforma en Facultad.



La Escuela de Posgrado inició sus actividades en 1958, siendo la primera en crearse en Latinoamérica.

GLOSARIO

Aprendizaje. Es el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que se hace posible a través del estudio, la enseñanza o la experiencia. Este proceso puede ser entendido a partir de diversas posturas, lo que implica que existen diferentes teorías vinculadas al hecho de aprender. El proceso fundamental en el aprendizaje es la imitación, es decir, la repetición de un proceso observado, que implica tiempo, espacio, habilidades y otros recursos.

Aprendizaje significativo. Concepto referido a la esencia del proceso del aprendizaje. Las ideas y conceptos que se expresan simbólicamente son relacionadas por el alumno no de modo arbitrario; sino, sustancial, no al pie de la letra, sino con lo que ya sabe, o con algún aspecto esencial de su estructura de conocimientos, por ejemplo, una imagen, un símbolo ya con significado, un contexto, una proposición.

Aprendizajes conceptuales. Son aquellos que incluyen datos, conceptos, definiciones, principios, tesis y leyes.

Aprendizajes procedimentales. Se refieren a la adquisición o perfeccionamiento de habilidades, técnicas, destrezas motrices e intelectuales que permiten aplicar los conocimientos.

Aprendizajes actitudinales. Se los asume como una disposición de ánimo en relación con determinadas cosas, personas, ideas o fenómenos. Es una tendencia a comportarse de manera constante y perseverante ante determinados hechos, situaciones, objetos o personas, como consecuencia de la valoración que hace cada quien de los fenómenos que lo afectan.

Al ser una manera de reaccionar o de situarse frente a los hechos, objetos, circunstancias y opiniones, las actitudes se manifiestan en sentido positivo, negativo o neutro, según el resultado de atracción, rechazo o indiferencia que los acontecimientos producen en el individuo. La actitud está condicionada por los valores que cada quien posee, y puede ir cambiando a medida que tales valores evolucionan en su mente.

Capacidades. Son atributos psicocognitivos de los individuos que se desarrollan por la integración y acumulación de aprendizajes significativos. El desarrollo de capacidades es la base del despliegue y del crecimiento de las habilidades o competencias.

Competencias. Capacidad de actuar de manera eficaz en una situación específica. Capacidad que se apoya en conocimientos, pero no se reduce a ellos. También es un saber hacer, es un conjunto de capacidades complejas, que permiten a las personas actuar con eficiencia en los distintos ámbitos de su vida cotidiana y resolver allí situaciones problemáticas reales, utilizando recursos propios y del entorno.

Competencias básicas o instrumentales. Son aquellas asociadas a conocimientos fundamentales, normalmente adquiridos en la formación general, que permiten el ingreso al trabajo, como: la habilidad para la lectoescritura, la comunicación oral, y el cálculo.

Competencias genéricas. Llamadas, también, transversales, intermedias, generativas o generales. Se relacionan con los comportamientos y actitudes de labores propias de diferentes ámbitos de producción, tales como la capacidad para trabajar en equipo, saber planificar, habilidad para negociar.

Competencias especializadas o específicas o técnicas. Se relacionan con aspectos técnicos directamente vinculados con la ocupación y que no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales, tales como: la operación de maquinarias especializadas, la formulación de proyectos de infraestructura.

Contenidos. Constituyen el conjunto de conocimientos, procesos, normas y habilidades que son seleccionados y organizados para conseguir los aprendizajes o el logro de las competencias.

Contenidos actitudinales. Están constituidos por valores, normas, creencias y actitudes conducentes al equilibrio personal y a la convivencia social. La actitud es considerada como una propiedad individual que define el comportamiento humano y se relaciona directamente con el ser. Están relacionadas con la adquisición de conocimientos y con las experiencias que presenten modelos a partir de los cuales los estudiantes pueden reflexionar. El cambio de actitudes irá apareciendo gradualmente en función de los contenidos, las experiencias significativas y la presencia de recursos didácticos y humanos que favorezcan la elaboración de nuevos conceptos.

Constructivismo. Postula la existencia y prevalencia de procesos activos en la construcción del conocimiento. El estudiante es un sujeto cognitivo aportante. El aprendizaje se puede alcanzar poniendo énfasis en los mecanismos de influencia sociocultural o socioafectiva y fundamentalmente intelectuales y endógenos.

Currículo. Conjunto sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los elementos del currículo son los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y criterios de evaluación.

Curriculum como acción y diseño. Representa una serie estructurada de experiencias de aprendizaje que en forma intencional son articuladas con una finalidad concreta: el producir los aprendizajes que se desean. Presenta dos aspectos diferenciados y al mismo tiempo interconectados: el diseño y la acción. Implica una concepción de la realidad, del conocimiento y del aprendizaje.

Curriculum abierto. Posibilidad de incorporar a los planes de estudio, los avances en la ciencia, la tecnología y específicamente los relativos al desarrollo de las disciplinas vinculadas.

Curriculum basado en competencias. Diseño de la estructura curricular basado en el aprendizaje y nucleado en las competencias. En el currículo basado en competencias, la planificación de la docencia se hace a partir de un diagnóstico prospectivo de la realidad donde se va a desempeñar el egresado y particularmente sobre la base de las áreas de desempeño, las funciones y las tareas que determinan su ejercicio profesional. El centro o núcleo del diseño es el estudiante o aprendiz.

Curriculum prescriptivo. En tanto término, se puede utilizar para referirse a distintos niveles, más abstractos o más concretos, de elaboración de planes y programas educativos. Así se habla de currículo prescriptivo u oficial, de proyecto curricular y de programaciones didácticas.

Diseño curricular. Función de organizar los componentes del currículo en los distintos niveles educativos. Es el proceso de planificación, dar forma y hacer corresponder el currículo con el nivel escogido, atiende metas, objetivos, contenidos, experiencias de aprendizaje, políticas administrativas, sistemas de evaluación entre otros.

Diseño curricular flexible. Conjunto de características que responden a las necesidades de todos los actores educativos favoreciendo la generación y socialización del conocimiento. Se traduce en el diseño y rediseño de planes de estudio, de multi, inter y transdisciplinariedad. Se entiende en su forma más simple como la diversificación de las posibilidades de formación profesional.

Gestión del Currículo. Es la regulación tecnificada (política y académica) que se encarga de la necesidad de conducir, controlar evaluar mejorar la educación escolarizada. Los planes de estudios se estructuran para su implementación de modos técnicos particulares; se pretende con ellos un proceso de formación mediante la selección de saberes, contenidos, estrategias curriculares y se aspira al desarrollo de ciertas habilidades y competencias para culminar en una acreditación.

Interculturalidad. Dimensión cultural del proceso educativo y del aprendizaje en contextos de coexistencia de culturas en un mismo espacio. Relación curricular que se establece entre los saberes, conocimientos y valores propios o apropiados por las culturas diferentes. Busca responder a las necesidades básicas de los educandos provenientes de sociedades étnica y culturalmente diferenciadas.

Interdisciplinariedad. Posibilidad de que personas que cultivan distintas ciencias estudien y enseñen el mismo objeto, interactuando dialécticamente entre sí, de manera que una se enriquezca con los aportes de las otras.

Modelo Educativo. Es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple: docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios a fin de hacer realidad su proyecto educativo.

Multidisciplinariedad. Se refiere a la posibilidad de estudiar un mismo tema u objeto desde distintas disciplinas, pero sin que quienes cultivan estas ciencias salgan de las suyas, sino simplemente aportando su enfoque para que alguien pueda hacer posteriormente la integración. También, es enseñar desde el enfoque de las distintas disciplinas un mismo tema.

Paradigma. Esquema de interpretación básico que comprende supuestos teóricos generales, leyes y técnicas que adopta una comunidad concreta de científicos. (Khun, 1964).

Paradigma educativo. Es el modelo teórico de la educación que sirve de guía para la acción docente. El paradigma asumido afecta tanto a la teoría como a la práctica educativa. Existen numerosas clasificaciones de paradigmas educativos. Entre ellos, el conductista, el cognitivo y el socio-cultural.

Paradigma de la construcción del conocimiento. Se utiliza en la actualidad, primordialmente, en la educación superior. Se entiende que si el conocimiento es lo que se aprende realmente, la universidad del siglo XXI tendrá que enfocarse más en el aprendizaje mismo. Según este paradigma, lo importante es lo que se aprende, más que lo que se enseña. Por eso, la educación está centrada en el estudiante.

Perfil del Egresado. Conjunto de características que definen la imagen profesional que se desea formar. Estas características responden a las competencias, los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, rasgos de personalidad y atributos culturales que son inherentes a la profesión en el plano académico y profesional.

Transdisciplinariedad. Posibilidad de crear nuevo conocimiento a partir de la integración, superposición y comunicación mutua de varias disciplinas, las que terminarán borrando sus fronteras y formando nuevas ciencias. Posibilidad de aprendizaje integrando saberes provenientes de diferentes disciplinas.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional de Rectores. (2007). *Definición y alcances de la Extensión Universitaria y Proyección Social en las universidades del país*. Lima, Perú: ANR.
- Alba, O. (2011). Bases Epistemológicas de la Cultura de la Evaluación Educativa. *Revista Académica Semestral*. 3(28)
- Albornoz, O. (1998). La educación superior en América Latina y el Caribe. En: *La educación superior en el Siglo XXI*. Tomo I. Lima: UNESCO, ANR.
- Arocena, R. (1996). *Revolución tecnológica y globalización*. Buenos Aires, Argentina: INCASUR.
- Arbeláez, R. (2010). *Evaluación del aprendizaje en la educación superior*. Bucaramanga, Colombia: Publicaciones UIS.
- Berger, P. y Huntington, S. (2002). *Globalizaciones múltiples. La diversa cultura en el mundo Contemporánea*. Barcelona, España: Paidós.
- Cepeda, J.(2013). *Estrategias de enseñanza para el aprendizaje por competencias*. Saltillo Coahuila, México. Recuperado de http://www.academia.edu/5669239/estrategias_de_ensenanza_para_el_-aprendizaje_por_competencias.
- Casas M. (1996). Universidades latinoamericanas a distancia: *Panacea Versus realidades*. En: XVIII Conferencia Mundial sobre Educación a distancia. Birmingham.
- CRES (2008) *Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cartagena de Indias, Colombia.
- Consejo Superior Universitario Centroamericano (CUSUC), Alfa Puentes (2013). Marco de cualificaciones para la educación superior Centroamericana. Obtenido de http://www.eua.be/Libraries/alfa-puentes/sub-regional_americacentral_es.pdf?sfv
- Day,C. (2005). *Formar docentes*. Madrid: Editorial Narcea
- De la Orden, A. Reflexiones en torno a las competencias como objeto de evaluación en el ámbito educativo. *Revista electrónica de Investigación Educativa*. 13(2) Disponible en: <http://redie.uabc.mx.vol13no2>
- Doan, E. (2010). La sociedad del conocimiento. La educación y la cultura de la evaluación. Santiago, Chile
- García, C. (1996). *Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina*. Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.

- Irigoin, E. (junio de 2005). Desafíos de la formación por competencias de la educación superior. En: *Primer Encuentro Internacional de Educación Superior*. Universidad Nacional de Colombia y ACIET.
- Kuhn, T.S (1964). *La estructura de la revolución científica*. DF, México: Fondo de cultura económica.
- Ley Universitaria N° 30220. (2014). *El Peruano*, 2014, 9 de julio.
- Marquina, O. (2014) Documento de trabajo para el Modelo Educativo de la UNALM. Vicerrectorado Académico.
- Ministerio de Educación. (2006). *La Universidad en el Perú*. Lima, Perú: Dirección de Coordinación Universitaria del MINEDU.
- Olcese, O. (2002). *Enfrentando la adversidad. Camino a la gloria*. Lima, Perú: Ediciones UNALM.
- Picazo, N. y Ríos, A. (2012). *Guía para el diseño curricular en instituciones de educación superior*. México D.F: Limusa.
- Rama C. (2009). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el siglo XXI*. Tomo II. Lima, Perú: ANR
- Torrelló, O. y Tejada, J. (2013). *Funciones y competencias en la docencia universitaria*. Madrid, España: Síntesis.
- Tunnermann, C. (2006). Modelos educativos y académicos. Benemérita Universidad de Ouebla. Pueblo, México.
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>
- Universidad Nacional Agraria La Molina (2015). Estatuto 2015. Lima, Perú:UNALM
- Wesseler, M. (2008). Hacia un Currículum y Evaluación basado en competencias. En *Promoviendo la enseñanza basada en competencias*. Conferencia en UNALM. Lima, Perú.